

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

UN LIBRARY

APR 22 1988

UN/SA COLLECTION

**2192<sup>a</sup>** SESION: 30 DE ENERO DE 1980

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2192) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:	
Carta, de fecha 25 de enero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas (S/13764) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 2192a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 30 de enero de 1980, a las 16 horas

*Presidente:* Sr. Jacques LEPRETTE (Francia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/2192)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:  
Carta, de fecha 25 de enero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas (S/13764).

*Se declara abierta la sesión a las 17 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur:**  
**Carta, de fecha 25 de enero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas (S/13764)**

1. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del francés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido cartas de los representantes de Botswana, Cuba, Egipto, Liberia, Malawi, Mozambique, República Unida de Tanzania, Somalia y Viet Nam pidiendo que se les invite a participar en el debate sobre la cuestión que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a dichos representantes a participar en el debate sin derecho de voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Tlou (Botswana), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Dennis (Liberia), el Sr. Muwamba (Malawi), el Sr. Monteiro (Mozambique), el Sr. Mkapa*

*(República Unida de Tanzania), el Sr. Sharif (Somalia) y la Sra. Nguyen Ngoc Dung (Viet Nam) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

2. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del francés*): También deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido dos cartas, de fecha 30 de enero de 1980, de los representantes de Nigeria, Túnez y Zambia. La primera de esas cartas dice:

“Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitar que, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo extienda una invitación al Sr. Tirivafi J. Kangai, representante del Frente Patriótico de Zimbabwe, a participar en la consideración por el Consejo de la ‘Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur’ ” [S/13770].

3. Si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo decide aceptar la solicitud de extender una invitación al Sr. Tirivafi J. Kangai, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

*Así queda acordado.*

4. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del francés*): El representante del Reino Unido desea hacer uso de la palabra y se la concedo.

5. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no se propone plantear una objeción a la propuesta de que el Frente Patriótico sea invitado a comparecer ante el Consejo de Seguridad, pero me veo obligado a señalar a la atención del Consejo que al tomar esta decisión ha convenido en dar audiencia a un solo grupo entre toda una serie de partes que están impugnando las elecciones libres y justas que todos deseamos se celebren en Rhodesia. Confío en que si cualquiera de las otras partes pide también ser oída, el Consejo habrá de acceder de igual modo a su solicitud.

6. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del francés*): Se tomará debida nota de la declaración del representante del Reino Unido.

7. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Me sorprende un tanto la declaración que acabamos de escuchar. Por cierto, en todas las decisiones pertinentes aprobadas

por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, el papel del Frente Patriótico y sus representantes ha sido apreciado con suficiente claridad y precisión. Es también muy clara la definición que se ha dado de lo que ahora se llama la "segunda parte" en esta cuestión. Pienso que la respuesta de mi vecino el Sr. Parsons constituye el primer paso que muestra que el representante del Reino Unido empieza a dudar de las decisiones anteriormente aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad con respecto a la importancia y el papel del Frente Patriótico. No acepto la segunda parte de esa declaración. No tengo aquí todas las decisiones pertinentes de la Asamblea y del Consejo, pero si las tuviera y comenzara a leerlas, las mismas pondrían de manifiesto que esas "otras partes" que el Reino Unido tiene en mente no han sido jamás apreciadas favorablemente ni por la Asamblea ni por el Consejo.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): La declaración del representante de la Unión Soviética figurará en el acta de esta sesión.

9. La segunda carta de los representantes de Nigeria, Túnez y Zambia, dice:

"Los abajo firmantes, miembros del Consejo de Seguridad, tenemos el honor de solicitar que, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo extienda una invitación al Sr. Johnstone Makatini, representante del African National Congress de Sudáfrica a participar en la consideración por el Consejo de la 'Cuestión relativa a la situación en Rhodesia del Sur' " [S/13771].

10. Si no se formulan objeciones consideraré que el Consejo decide acceder a esta solicitud de extender una invitación al Sr. Johnstone Makatini, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

*Así queda acordado.*

11. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo se reúne hoy a solicitud del Grupo de Estados de Africa en las Naciones Unidas. Esta solicitud figura en la carta de 25 de enero de 1980 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas.

12. El primer orador es el Sr. Cecil Dennis, Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, quien desea formular una declaración en nombre del actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Le doy la bienvenida y lo invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

13. Sr. DENNIS (Liberia) (*interpretación del inglés*): Los acontecimientos en Rhodesia del Sur, con respecto a los cuales se ha reunido hoy el Consejo de Seguridad, son contemplados con la máxima gravedad por todos los Estados del Africa independiente.

Por ello, como representante del actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana y Presidente de Liberia, Sr. William R. Tolbert, así como en mi calidad de Presidente del Consejo de Ministros de esa organización, he venido en esta ocasión a Nueva York, junto con otros colegas, a fin de presentar con claridad meridiana ante el Consejo de Seguridad y ante toda la comunidad internacional la profunda preocupación de Africa por las graves violaciones del Acuerdo de Lancaster House<sup>1</sup> que se han producido y que continúan produciéndose todavía en Rhodesia. Es irónico que la misma Potencia administradora, el Gobierno del Reino Unido, que tiene la responsabilidad primordial de mantener el Acuerdo de Lancaster House, sea la que viole ese acuerdo sacrosanto.

14. Por lo tanto, permítaseme que, al expresar nuestro agradecimiento al Consejo por haber convenido en convocar esta reunión urgente a solicitud de Africa, recuerde igualmente con gratitud que el interés del Consejo en la solución pacífica del problema de Rhodesia ha sido profundo y continuado. Tras de haber luchado arduamente con el problema durante más de 14 años, y ahora cuando la victoria está ya a la vista, el Consejo no puede permitirse mantener silencio mientras se está poniendo en grave peligro al acuerdo internacionalmente aceptado para la descolonización pacífica de Zimbabwe.

15. Pero aún más importantes que el deseo natural que debe tener el Consejo por la pacífica descolonización de Zimbabwe son los acontecimientos en esa tierra trastornada y agotada por las guerras que con toda razón exigen la urgente atención del Consejo, ya que las violaciones o el repudio del Acuerdo de Lancaster House irían en contra del logro de la libre determinación del pueblo de Zimbabwe en la forma pacífica prevista en virtud de dicho Acuerdo. Peor aún, el fracaso de ese Acuerdo llevaría a la reanudación de la guerra de liberación cuya terminación fue uno de sus principales logros. Si tuviera que reanudarse esa guerra trágica que ya ha costado más de 20.000 vidas y causado daños indecibles a las propiedades, se desarrollaría rápidamente una situación cargada de graves peligros para la paz internacional, porque Zimbabwe se halla en una región del mundo muy tensa y volátil y porque la reanudación de la guerra ocurriría en un momento en que la comunidad internacional está experimentando un peligroso período de creciente tirantez.

16. El párrafo 8 del anexo D del Acuerdo de Lancaster House, que dispone los arreglos previos a la independencia en los estados del Territorio, dice:

... En primer lugar, la finalidad de los arreglos previos a la independencia es la de permitir a las partes presentar sus razones al pueblo en condiciones justas. El período anterior a la independencia no debe ocuparse de remodelar las instituciones del gobierno. Esta será una cuestión que resolverá el

gobierno independiente elegido por el pueblo de Rhodesia. Lo esencial es que todas las partes puedan presentar libremente sus programas políticos ante el pueblo y se comprometan a acatar la elección que éste haga. El propósito del período interino debe ser una competición pacífica para lograr el poder."

Y repito, el propósito del período previo a la independencia debe ser, como ha sido claramente señalado en el Acuerdo, "una competición pacífica para lograr el poder".

17. El mes pasado, cuando el Consejo de Seguridad se reunió y decidió [resolución 460 (1979)] levantar las sanciones obligatorias que habían sido impuestas por él contra la colonia británica rebelde, muchas delegaciones se inquietaron, naturalmente, por la situación prevaleciente en el Territorio cuando el proceso electoral estaba a punto de comenzar. Estaba claro para todos, y esto se recalcó debidamente en el debate [2181a. sesión], que a fin de que se dieran las condiciones apropiadas para que pudiera haber una competencia pacífica por el poder, todas las fuerzas sudafricanas y mercenarias tenían que retirarse. Esas mismas inquietudes se manifestaron aún más significativamente mucho más allá de los confines de esta sala. De hecho, en las conversaciones de Lancaster House, en Londres, se había producido antes un estancamiento sobre este mismo punto en relación a los arreglos de cesación del fuego, y solamente después de que las autoridades británicas dieron seguridades firmes de que cesarían las operaciones de intimidación de todas las tropas, incluyendo las sudafricanas, y de que se produciría su retirada, los dirigentes del Frente Patriótico aceptaron firmar el acuerdo de cesación del fuego.

18. Yo recuerdo personalmente que el 4 de diciembre de 1979, cuando llegaron nuevos informes al Presidente Tolbert sobre declaraciones hechas por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, Lord Carrington, acerca de que el Gobierno británico tenía la intención de proceder a la aplicación del plan de independencia para Zimbabwe con o sin la participación del Frente Patriótico, el Presidente Tolbert, junto con el Presidente Julius Nyerere, de la República Unida de Tanzania y el Presidente Alhaji Shehu Shagari, de Nigeria, quienes se hallaban de visita en Liberia en esos momentos, hablaron con el Encargado de Negocios británico residente en Monrovia y, colectivamente, le expresaron su grave preocupación por la tendencia que habían tomado las conversaciones y, entre otras cosas no menos importantes, pidieron aclaración sobre la revelación de que las tropas sudafricanas mantenían su presencia en Rhodesia.

19. La reacción de Lord Carrington ante las preocupaciones expresadas por los tres Presidentes, con particular referencia al problema de las tropas sudafricanas, fue transmitida a través mío por el Encargado

de Negocios británico en Monrovia con fecha 5 de diciembre. Cito lo siguiente de la nota que me entregó el Encargado de Negocios británico:

"... Sobre la cuestión de las tropas sudafricanas, Lord Carrington contesta que no puede haber un problema de intervención en Rhodesia por parte de unidades sudafricanas o de fuerzas de cualquier otro Gobierno mientras haya un Gobernador británico en Rhodesia".

20. Posteriormente, cuando las tropas todavía permanecían en el Territorio después de que Lord Soames había tomado residencia, Lord Carrington prometió que las tropas sudafricanas serían retiradas en el momento en que se firmara el acuerdo. El acuerdo fue firmado el 21 de diciembre, pero mientras estamos dirigiéndonos hoy al Consejo, las fuerzas sudafricanas siguen todavía presentes en Zimbabwe. ¿Cómo puede esperarse que África pueda tolerar esa violación flagrante y deliberada del Acuerdo? Fue con el telón de fondo de las seguridades ofrecidas por el Gobierno del Reino Unido, un gran país que se enorgullece de su integridad, su honor y su imparcialidad, que la OUA, el Consejo de Seguridad y la opinión internacional pudieron ser persuadidos a apoyar el acuerdo a que se llegó en Lancaster House.

21. Los dirigentes africanos que visitaron Londres durante las negociaciones, así como otros desde sus respectivas capitales, hicieron todo lo posible por lograr que las partes hiciesen todo cuanto estuviese a su alcance para conseguir la terminación negociada de la guerra en Zimbabwe. En su deseo de ver concluido el Acuerdo de Lancaster House no buscaron la traición de la noble causa por la cual han luchado por tan largo tiempo y tan arduamente los combatientes africanos por la libertad, sino que sus acciones eran más bien motivadas por la fe y la confianza depositadas en la sinceridad y las nobles intenciones de todas las partes involucradas en las negociaciones, incluso el Gobierno británico.

22. Pero ahora se ve que el Gobernador británico, Lord Soames, no ha estado aplicando el Acuerdo de Lancaster House en forma equitativa y que, más aún, existen pruebas contundentes de que, lamentablemente, ha violado numerosas disposiciones del Acuerdo.

23. No corresponde a ningún extraño, y menos a la Potencia colonial administradora, cuya imparcialidad debe ser intachable, tratar de determinar en qué forma los zimbabwenses deben desarrollar su política. Ciertamente, el Gobernador británico no puede permitirse el lujo de tratar de influir en el proceso electoral de Zimbabwe o favorecer o dar la apariencia de que favorece a uno u otro de los grupos políticos del país en desmedro de cualquiera de los demás. Actualmente el Acuerdo de Lancaster House corre el peligro de derribarse precisamente por esa actitud parcial de la Potencia administradora en Zimbabwe.

24. Hay que recordar que entre las razones por las cuales las llamadas elecciones de Zimbabwe celebradas hace algunos meses y por las cuales el régimen ilegal de Ian Smith fue sustituido por el régimen igualmente ilegal de Smith y Muzorewa nunca fueron aceptadas por la comunidad internacional se contó la de que dichas elecciones se llevaron a cabo en un clima de intimidación y mientras imperaban en el Territorio la ley marcial y el Estado de emergencia. Y si esas condiciones no llevaron a unas elecciones libres y justas entonces, no lo han de hacer ahora. La decisión del Gobierno británico de prorrogar por un nuevo período de seis meses el estado de emergencia y de mantener la ley marcial en el Territorio, a nuestro juicio constituye una grave violación del espíritu y la intención del Acuerdo de Lancaster House y creemos, por lo tanto, que dicha decisión debe ser derogada.

25. La cuestión de la presencia de tropas sudafricanas en Zimbabwe, que mencioné antes, es una a cuyo respecto los actos y las explicaciones de las autoridades británicas son de lo más inquietantes. Las denuncias de que tropas sudafricanas y mercenarios operan en la actualidad agresivamente en Zimbabwe han sido contestadas por declaraciones de los británicos en el sentido de que no hay tantas tropas en el Territorio y de que las pocas que hay están allí solamente con la finalidad de proteger el puente de Beit. Tal explicación constituye un claro reconocimiento por los propios británicos de que el Acuerdo de Lancaster House ha sido violado en su espíritu y su intención. Tal como entendemos el Acuerdo, éste no permite la presencia de tropas sudafricanas en Rhodesia con ninguna finalidad, cualquiera sea ella. Además, se nos ha informado de que las tropas sudafricanas no se encuentran sólo del lado rhodesio del puente Beit so pretexto de cumplir funciones de seguridad, sino que se hallan también en otras partes del país. El derecho de Sudáfrica a proteger sus intereses en esa parte del puente de Beit que está dentro de su territorio sólo puede ejercerse legítimamente en el territorio sudafricano y no en Rhodesia. Cualquier tipo de protección que pueda necesitar Rhodesia con respecto al puente Beit no puede realizarse mediante la utilización de tropas sudafricanas.

26. Hace un día o dos el Reino Unido anunció que Sudáfrica estaba dispuesta a retirar sus tropas de Zimbabwe una vez que se hubieran concertado otros arreglos de seguridad con respecto al puente. Todo el problema de la seguridad de Rhodesia es una cuestión que corresponde al Gobernador, y Sudáfrica, que se encuentra ilegalmente en la colonia, no puede poner condiciones para terminar con su presencia ilegal en cuanto a medidas que debe tomar el Gobernador.

27. Aparte de los puntos de detalle del tipo que acabo de mencionar, por importantes que sean, nos asombra grandemente que Gran Bretaña, que conoce bien los problemas esenciales de Rhodesia, especialmente los del racismo, que han dificultado la descolonización de ese Territorio durante tanto tiempo, plantee ahora

argumentos de esta clase. Se puede comprender más fácilmente a los elementos racistas como los que florecen en Pretoria cuando presumen de que un solo contingente de tropas de élite del *apartheid* bastaría para mantener a raya a los combatientes africanos por la libertad y a todo el pueblo de Zimbabwe, impidiéndoles que constituyan una amenaza para el régimen de minoría blanca. Por ello, recalcar, como lo han hecho los británicos, que las tropas sudafricanas en Zimbabwe no son tan numerosas, tiene el efecto de inflamar las sensibilidades africanas en vez de tranquilizarlas. La presencia en Zimbabwe de un solo mercenario o soldado sudafricano que esté asesinando u hostigando a los ciudadanos inocentes de Zimbabwe o entrometiéndose de otra manera en los asuntos de ese país es inaceptable y ofende a todos los que han depositado su confianza en el Acuerdo de Lancaster House y en la disposición de Gran Bretaña de aplicarlo en forma imparcial.

28. El punto esencial de la tragedia de Zimbabwe y de toda el Africa meridional es el racismo diabólico y las teorías caducas y mal fundadas de la superioridad racial propagadas y aplicadas por el sistema inhumano de *apartheid*. Por ello se ha producido la lucha de liberación en Zimbabwe y nadie menos que los británicos, que debieran conocerlo mejor, puede esperar liberar a Africa y a los nacionalistas africanos en ningún lugar si alguna vez se transige sobre estas cuestiones. Nosotros, los africanos, no somos inferiores a ningún otro ser humano. Aquellos que esperan que los africanos renuncien a esa posición tan fundamental — posición a la que ellos jamás renunciarían — ya sea por razones de ventajas materiales o por perseguir una paz sin sentido, deben saber, si ya no se lo han dicho, que tal expectativa padece de la peor clase de racismo.

29. Pero la afirmación de que no hay muchas tropas sudafricanas y mercenarios en Zimbabwe simplemente no es cierta. Nuestras fuentes nos indican que hay un despliegue masivo de hasta 6.000 soldados y policías sudafricanos en diversas partes de Zimbabwe. Además, se nos informa de fuente fidedigna de que hay tropas sudafricanas que secundan a las fuerzas rhodesias, llevan el uniforme rhodesio y utilizan vehículos pintados con los colores de Rhodesia. Cálculos confirmados indican que hay cuatro batallones de infantería además de escuadrones de blindados con apoyo de artillería, cuarteles generales y unidades de apoyo. Nos hemos enterado también de que, además del despliegue de tropas y policía paramilitar de Sudáfrica en Zimbabwe, el Gobernador, Lord Soames, ha incorporado el antiguo ejército privado del Obispo Muzorewa al ejército regular rhodesio en tanto que desbandaba y hostigaba a las fuerzas del Frente Patriótico. Tenemos entendido también que un gran número de civiles son molestados.

30. Si los británicos o cualesquiera otros procuran engañar al pueblo de Zimbabwe en el ejercicio de su derecho a la libre determinación, esos esfuerzos están

destinados al fracaso. La cuestión de Zimbabwe como de toda el África meridional dominada por los blancos es sencilla: el racismo tiene que terminar; el gobierno de la mayoría y la independencia deben ser establecidos. No puede haber otra base sobre la cual se asienten la paz y la justicia en esa conturbada región del continente africano. El Acuerdo de Lancaster House ha sido acogido con beneplácito y apoyado por África en razón de que significaba que, como consecuencia de la lucha suprema y los sacrificios de los combatientes africanos por la libertad de Zimbabwe, parecía que el establecimiento de una sociedad multi-racial y democrática había sido aceptado por aquellos que lo habían resistido durante tanto tiempo. Debido a que el Acuerdo de Lancaster House ha sido cuidadosamente equilibrado y penosamente se ha llegado a una solución para el complejo y delicado problema, la comunidad internacional, dirigida por el Consejo de Seguridad, no debe permitir que fracase. Si ello ocurriera, graves peligros se caerían sobre la paz del mundo.

31. Por ello hemos venido hoy ante el Consejo de Seguridad para pedir urgentemente que haga todo lo que pueda para que el Gobierno británico cumpla fielmente su solemne obligación y responsabilidad hacia toda la comunidad internacional, según los términos del Acuerdo de Lancaster House.

32. Nosotros, en la OUA, consideramos que la justa, rápida y — esperamos — pacífica descolonización de Zimbabwe es una cuestión de principio fundamental como para que se vea comprometida. Por lo tanto, instamos al Gobierno británico a que tome inmediatamente las siguientes medidas a fin de asegurar que todos los nacionales de Zimbabwe participen en el proceso electoral en curso: primero, expulsar inmediatamente de Zimbabwe a todas las tropas sudafricanas y a todos los mercenarios; segundo, confinar inmediatamente a todas las tropas de seguridad y auxiliares de Rhodesia en sus bases; tercero, liberar a todos los prisioneros políticos; cuarto, permitir a todos los exiliados de Zimbabwe el regreso a sus hogares, sin amenaza, intimidación o arresto, de conformidad con el Acuerdo de Lancaster House.

33. También instamos a todos los países, especialmente a los occidentales, que tienen considerable influencia en el África meridional y que, en días recientes, han lanzado valientemente una clarinada en defensa de la paz y de los principios en Asia, a que hagan lo mismo en Zimbabwe.

34. Finalmente, permítaseme terminar mis comentarios repitiendo un mensaje que fue enviado el 14 de enero por el Sr. William R. Tolbert, Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana y Presidente de Liberia a la Primera Ministra del Reino Unido, Margaret Thatcher. Ese mensaje y su repetición aquí no se halla motivado por el sentimiento de que el Acuerdo de Lancaster House no puede ser

salvado; por el contrario, nuestra fe en el sentido de justicia y de equidad británicas nos hace esperar que el Acuerdo, bajo la supervisión británica, pueda todavía conducir a una resolución básica de la situación en Zimbabwe. El mensaje del Presidente Tolbert a la Primera Ministra británica dice lo siguiente:

“Me veo obligado a dirigirme a usted una vez más con respecto a la situación reinante en Zimbabwe (Rhodesia del Sur). Usted recordará que en mi anterior mensaje expresé a usted grave preocupación acerca de la continuada presencia de fuerzas sudafricanas en Zimbabwe. Desde entonces la situación en Zimbabwe se ha visto más complicada y oscurecida por los informes alarmantes y perturbadores sobre el asesinato de un número de tropas del Frente Patriótico por las fuerzas de seguridad rhodesias. Cualesquiera que sean las circunstancias que rodean los inquietantes acontecimientos en Zimbabwe, ellos han provocado una grave preocupación en el continente africano cuya repercusión sin duda ha llegado hasta usted. Usted recordará que la cuestión del papel de las fuerzas rhodesias durante el período de transición en Zimbabwe y la presencia de tropas sudafricanas en el Territorio eran cuestiones contenciosas fundamentales que causaron un estancamiento durante las negociaciones sobre los arreglos del cese del fuego. Ese estancamiento fue sólo interrumpido cuando se dieron garantías firmes por parte de su Gobierno de que las fuerzas rhodesias serían confinadas en sus bases y que las tropas sudafricanas serían retiradas con la reanudación del control británico sobre Zimbabwe. Por lo tanto, nos causa profunda sorpresa y preocupación la aparente contradicción en las acciones del Gobernador británico al desplegar apresuradamente fuerzas rhodesias y mantener la presencia de fuerzas sudafricanas en Zimbabwe, especialmente cuando una clara amenaza de intervención militar en Zimbabwe ya ha sido hecha por Sudáfrica. Las naciones de África, al apoyar de todo corazón el Acuerdo de Lancaster House, han insistido siempre en un tratamiento equitativo e igualitario de todas las partes involucradas en el problema de Zimbabwe. En consecuencia, nos preocupa que toda posibilidad de parcialidad o prejuicio que favorezca a una facción de Zimbabwe u otras indicaciones de que el Frente Patriótico ha sido colocado en una desventaja indebida frente a otros sectores políticos, pudiera socavar gravemente las bases del apoyo africano al proceso de transición actualmente en curso en Zimbabwe y los resultados que surjan de él. Debido a estas preocupaciones y aprensiones, aprovecho esta oportunidad para instar nuevamente a usted a que haga cuanto esté en su poder para asegurar que todos los acuerdos alcanzados en Londres sean aplicados fiel e imparcialmente y que las seguridades dadas sean cumplidas durante este delicado período de transición que está siendo supervisado por su Gobierno a fin de que no se pierdan la buena voluntad y el impulso hacia la paz logrados en Zimbabwe.”

35. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Me reservo el derecho de intervenir nuevamente para contestar a las nuevas acusaciones contra mi Gobierno, que figuran en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Liberia, así como cualesquiera otras que pudieran hacerse durante el debate.

36. Hoy quiero referirme a la carta que fuera enviada al Presidente del Consejo el 25 de enero de 1980 por el Presidente del Grupo de Estados Africanos. Esa carta, que condujo a la convocación de esta reunión, se refiere al "deterioro de la situación en Rhodesia del Sur". Mi Gobierno no reconoce que exista un deterioro de la situación en Rhodesia. Cualquiera que compare la situación de hoy en aquel país con la que existía hace cinco semanas debe llegar a la conclusión no sólo de que no ha existido ningún deterioro sino que, por el contrario, la situación ha mejorado hasta un grado verdaderamente notable. Hace cinco semanas, Rhodesia estaba desgarrada por una guerra civil en gran escala que duraba más de siete años, con espantosas pérdidas de vidas, miseria y destrucción surgidas de los continuos choques entre las fuerzas de las autoridades de Salisbury y las fuerzas del Frente Patriótico. Decenas de miles de civiles rhodesios estaban refugiados en los países vecinos. Los líderes políticos y militares del Frente Patriótico también estaban en el exilio. El régimen en Salisbury no estaba reconocido por ningún otro gobierno. Se habían aplicado sanciones contra Rhodesia durante 13 años y el país estaba virtualmente aislado del mundo exterior.

37. Pero después de tan sólo cinco semanas ha habido cambios extraordinarios que mejoraron la situación. El último fin de semana, el Sr. Robert Mugabe regresó a Rhodesia y dirigió la palabra a una gran muchedumbre compuesta por sus partidarios en Salisbury. El Sr. Nkomo ya había sido objeto de una recepción similar a su regreso al país. La naturaleza de las declaraciones formuladas por los dirigentes del Frente Patriótico, por el Obispo Muzorewa y por otros dirigentes políticos, así como la forma pacífica en que el enorme gentío de sus partidarios se había comportado en las reuniones políticas, no pueden dejar la menor duda acerca de que todos se han comprometido a llevar a cabo una campaña electoral cabal. Por supuesto, hay problemas continuamente, en especial problemas relacionados con la ley y el orden. Ha habido graves violaciones del Acuerdo de Lancaster House<sup>1</sup> y aún existen riesgos y peligros. Volveré a ocuparme de estas materias más adelante en el curso de mi declaración. Pero quiero en primerísimo lugar concentrarme en los logros positivos alcanzados durante los días transcurridos desde la firma del Acuerdo.

38. Por doquier en Rhodesia hay pruebas cada vez más evidentes de un retorno a la normalidad después de los estragos causados por la larga y amarga guerra civil. Las principales redes de carreteras han

sido reabiertas ahora con Mozambique vía Umtali y con Zambia vía Chirundu. El vínculo ferroviario con Zambia se halla abierto, y se está trabajando para abrir otras comunicaciones ferroviarias y viales con Mozambique. Cinco compañías aéreas nacionales tienen ahora servicios regulares en Rhodesia, tres de ellas del Africa negra. Más de 4.000 refugiados han regresado hasta ahora de Botswana. La planificación para recibir a los refugiados que vuelven de Zambia y Mozambique se encuentra en una etapa avanzada.

39. El panorama general en materia de derechos humanos ha mejorado notablemente en las seis semanas transcurridas desde la llegada del Gobernador a Salisbury. Los 81 detenidos que fueron arrestados por órdenes del régimen anterior, que suelen ser llamados prisioneros políticos, han sido liberados. Los casos de otros detenidos, incluso los de todos aquellos que lo fueron en virtud de la ley marcial, están siendo revisados y muchos de ellos están siendo liberados. Se ha concedido una amnistía a todos los actos de fomento o resistencia a la declaración unilateral de independencia. Se han suspendido los tribunales creados en virtud de la ley marcial y se han conmutado las penas de muerte.

40. Casi 22.000 miembros de las fuerzas del Frente Patriótico se presentaron como estaba convenido en los lugares de reunión. Los esfuerzos combinados de los comandantes del Frente Patriótico, de la fuerza de vigilancia y de la policía permitieron que un gran número de miembros de las fuerzas del Frente Patriótico que no habían logrado que la asamblea tuviera lugar antes de la fecha para completar su período — el 4 de enero —, lo hicieran posteriormente.

41. A medida que los problemas se plantean, el Gobernador continúa tratándolos mediante el mecanismo establecido en el Acuerdo de Lancaster House, es decir, la Comisión de Cesación del Fuego y el Consejo Electoral. Este mecanismo funciona eficazmente con la plena participación de los representantes del Frente Patriótico. Los funcionarios de enlace del Frente Patriótico han desempeñado un importantísimo papel para asegurar la observancia de la cesación del fuego y resolver las dificultades conexas. La cooperación y el enlace continúan entre los comandantes del Frente Patriótico en todos los niveles, la policía y la fuerza de vigilancia, con respecto a la seguridad en los lugares en que se celebran asambleas del Frente Patriótico. El equipo de observadores de las elecciones, venido del Commonwealth y creado de conformidad con el Acuerdo, ha llegado ahora a Salisbury para emprender su importante tarea.

42. En el contexto concreto de los preparativos electorales se ha asignado a todos los partidos políticos un tiempo gratuito igual en la radio y en la televisión de Rhodesia para sus transmisiones políticas durante la campaña electoral. Además, todas las partes tienen plena libertad, dentro de ciertos límites, para comprar espacios en la radio y en la televisión a precios nor-



males para transmisiones políticas y anuncios, así como también para publicar avisos en la prensa. Además, el Gobernador ha levantado la prohibición que pesaba sobre tres periódicos anteriormente proscritos.

43. Todo esto se ha logrado en pocas semanas y en un país que se había visto arrastrado a una dislocación caótica durante 10 años de guerra civil, en un ambiente en el que es inevitable que todos sigan teniendo profundos temores y suspicacias. Pero afirmo al Consejo, en una palabra, que el progreso ha sido mucho más rápido y alentador que lo que cualquiera de nosotros, posiblemente, podría haber esperado.

44. Desde luego, ha sido imposible resolver instantáneamente todos los problemas creados por años de independencia ilegal y guerra civil. Pero mi Gobierno está profundamente desilusionado ante el hecho de que las delegaciones africanas, cuyos Gobiernos tanto hicieron para crear las circunstancias que permitieron firmar el Acuerdo de Lancaster House, hayan juzgado atinado insistir en la celebración en esta etapa de una reunión del Consejo de Seguridad para criticar con mucha vehemencia el comportamiento del Gobierno británico. No deseo prolongar este debate más de lo necesario, pero dado que el Presidente del Grupo de Estados de Africa ha formulado las acusaciones que figuran en la carta que le dirigí a usted, Sr. Presidente, no tengo más remedio que responder a ellas. Por lo tanto, pasaré a la lista de lo que en la carta se describe como "patentes violaciones del Acuerdo de Lancaster House" perpetradas por mi Gobierno.

45. Comienzo por rechazar con la máxima firmeza esa acusación general. Ya he dicho que han ocurrido graves violaciones del Acuerdo, pero no fueron perpetradas por mi Gobierno; han sido objeto de quejas muy firmes al Gobernador y a las diversas comisiones pertinentes establecidas en virtud del Acuerdo. Las quejas han venido de todas las partes en el Acuerdo y han sido investigadas en forma cabal y apropiada.

46. Ya he destacado que el mecanismo creado en virtud del Acuerdo de Lancaster House para tratar las violaciones de la cesación del fuego y otras actividades que pudieran afectar adversamente la celebración de elecciones libres y justas funciona en forma satisfactoria con la cooperación de todos los interesados. A mi juicio, es indudable que corresponde ayudar y alentar a la Comisión de Cesación del Fuego y al Consejo Electoral para que hagan frente a los problemas que se plantean. Son estos órganos, que funcionan en el terreno en Rhodesia, los que están en mejores condiciones para sopesar los complejos y pertinentes factores, examinar las pruebas y proponer las medidas apropiadas para solucionar los problemas.

47. La primera cuestión detallada que se planteó en la carta del Grupo de Estados de Africa — y creo que de nuestras consultas se desprende que era lo más importante para los autores — fue la presencia de

una compañía de tropas sudafricanas en la punta rhodesia del puente de Beit. Quisiera colocar esto en su debida perspectiva. Se trataba de un pequeño número de tropas utilizadas para proteger una ruta de vital importancia. Estas fueron desplegadas en la vecindad inmediata del puente y en ningún momento se pensó en que pudieran intervenir en los asuntos internos de Rhodesia. Era inconcebible que este pequeño destacamento pudiera afectar en modo alguno el curso de las elecciones. De cualquier manera, sus actividades fueron vigiladas estrictamente por los equipos de vigilancia.

48. Sin embargo, hemos tenido muy presente la sensibilidad de los Gobiernos africanos, cuyas objeciones a la presencia de la compañía sudafricana se basaban en sentimientos y emociones que comprendemos. Siempre hemos dejado bien en claro que el Gobernador mantendría en examen la posición de esta fuerza. Como lo sabe el Consejo, el fin de semana pasado los Gobiernos de Sudáfrica y el Reino Unido publicaron una declaración conjunta en la que se confirmaba la decisión de retirar las tropas del lado rhodesio del puente tan pronto como las fuerzas de seguridad de Rhodesia pudieran hacer arreglos satisfactorios para protegerlo. Deseo informar ahora al Consejo de que el destacamento sudafricano fue retirado hoy. Por lo tanto, esta polémica ha quedado eliminada.

49. Sin embargo, debemos percatarnos plenamente de que el Gobierno y el Gobernador británicos tienen que enfrentarse a la difícil tarea de aliviar los diversos temores y la ansiedad de todas las partes involucradas. No sólo debemos atender las preocupaciones del Frente Patriótico y de las naciones africanas, sino también — si queremos que la solución tenga éxito — las preocupaciones de los partidos internos y de la minoría blanca. No debemos olvidar que fue el Obispo Muzorewa quien renunció en Lancaster House al cargo al que había sido nombrado como resultado de elecciones que, por imperfectas que fueran, reflejaban la opinión de más del 60% de la población. Fue la minoría blanca la que renunció a su poder de veto en el Parlamento a fin de que se pudiera adoptar una constitución que permitiera finalmente el logro de un auténtico gobierno de la mayoría. Estas eran concesiones importantísimas. Sé que mis palabras no serán del agrado de algunas delegaciones, pero constituyen la verdad y es en este contexto en que debemos considerar la decisión original de permitir la presencia de una pequeña fuerza sudafricana en el puente de Beit.

50. En la carta del Presidente del Grupo de Estados de Africa figuran algunas otras acusaciones. En su párrafo más inmoderado la Carta acusa al Gobernador de desplegar fuerzas rhodesias para "asesinar y hostigar a las fuerzas del Frente Patriótico que se dirigen a los lugares de reunión". Supongo que esta increíble acusación se refiere a un incidente muy desafortunado — que lamentamos profundamente — que ocurrió hace tres semanas en Lupane. Esto fue investigado plenamente por la Comisión de Cesación del Fuego,

en la cual, como he dicho y está representado el Frente Patriótico. Ese fue el único incidente realmente grave en que participaron las fuerzas del Frente Patriótico que se dirigían a los lugares de reunión. La Comisión de Cesación del Fuego llegó a la conclusión de que la matanza había sido el resultado de una violación de la cesación del fuego por parte de las fuerzas del Zimbabwe People's Revolutionary Army (ZIPRA). Esta opinión y la necesidad de tomar medidas para hacer frente a esa violación fueron aceptadas por el representante del ZIPRA en la Comisión de Cesación del Fuego. En tales circunstancias, es notable que las fuerzas del Frente Patriótico — y recuerden que eran casi 22.000 soldados — pudieran llegar a sus lugares de reunión sin nuevas dificultades o incidentes graves. Dar a entender que el Gobernador quiso en cierta medida que se llevara a cabo la matanza de Lupane es, por decir lo menos, francamente inaceptable, y mi Gobierno se siente profundamente ofendido por ello.

51. Quiero referirme ahora a la cuestión del despliegue de las fuerzas auxiliares. Los auxiliares forman parte de las fuerzas de Rhodesia y fueron declarados como tales en Lancaster House. Como parte de las fuerzas de Rhodesia, de conformidad con el Acuerdo de Lancaster House, están desplegados para ayudar a la policía a evitar las violaciones de la cesación del fuego. Están vigilados. Ha habido varias acusaciones generales de intimidación por parte de los auxiliares. Estas acusaciones han sido investigadas y no se encontraron pruebas. Quisiera recordar al Consejo ahora que el informe de la Comisión Pearce, de 1972<sup>2</sup>, que tuvo amplia aceptación, dejó bien en claro cuán difícil es evaluar acusaciones de este tipo y determinar si el grado de intimidación puede llegar a impedir una opción electoral libre.

52. Las fuerzas de vigilancia han señalado hasta ahora a la Comisión de Cesación del Fuego una sola violación del acuerdo del cese del fuego por parte de los auxiliares, junto con dos casos de supuesta intimidación, los cuales están siendo examinados por la policía. Las otras denuncias concretas han sido investigadas y resueltas por conducto del Consejo Electoral. Desde muchos puntos de vista importantes las actividades de los auxiliares se relacionan cada vez más con el restablecimiento de la administración civil en las tierras tribales en fideicomiso, donde intentan fomentar el regreso de sus habitantes a la vida normal. No están allí para llevar a cabo ningún tipo de campaña política. No niego que haya habido deslices. Sin embargo, puedo asegurarles que se están siguiendo muy de cerca las actividades de los auxiliares y que, cada vez que se comunican incidentes de falta de disciplina o parcialidad política, éstos se examinan muy detenidamente y se castiga a los ofensores. Si alguna delegación desea hacer alguna acusación contra los auxiliares, que la respalde con hechos detallados. Como ya lo he dicho, hemos escuchado muchas acusaciones generales respecto de las cuales se descubrió posteriormente que carecían de fundamento.

53. El tercer párrafo en la lista de críticas que figura en la carta del Presidente del Grupo Africano se refiere a la prórroga del estado de emergencia, al mantenimiento de la ley marcial, a los presos políticos y al retorno de los refugiados. Voy a referirme a ellas en ese orden.

54. El 18 de enero de 1980 el Gobernador prorrogó el estado de emergencia por otros seis meses. Las leyes existentes, convalidadas al asumir su autoridad — tal como lo disponía el Acuerdo de Lancaster House —, habrían vencido el 26 de enero, a menos que el Gobernador hubiese adoptado las medidas necesarias para prorrogarlas. La decisión del Gobernador fue tomada habida cuenta del nivel de desorden y violencia existente en todo el país. Esto llevó inexorablemente a la conclusión de que, en realidad, seguía existiendo un estado de emergencia. Quisiera añadir que las regulaciones adoptadas en virtud de la autoridad de emergencia no tienen una fuerza restrictiva uniforme.

55. Algunas de sus disposiciones son esenciales a fin de facilitar la celebración de las elecciones del mes próximo; por ejemplo, aquellas que permiten a las autoridades ocupar locales para utilizarlos como lugares de escrutinio. Los reglamentos adoptados en virtud de los poderes de emergencia también han sido utilizados recientemente para permitir la requisición de locales como centros de recepción de refugiados. El Gobernador ha utilizado las disposiciones de estos reglamentos en virtud de los poderes de emergencia para facilitar el transporte de las fuerzas del Frente Patriótico desde los puntos en que se habían dado cita hasta los lugares de reunión, mediante autobuses civiles. Las reglamentaciones en virtud de los poderes de emergencia contienen un número de disposiciones que algunos observadores juzgan objetables, especialmente aquellas que se vinculan con la restricción y detención sin juicio. Pero las órdenes de revocación habían sido firmadas antes de la prórroga del actual estado de emergencia con respecto a todos los restantes detenidos por acuerdo ministerial, en virtud de los reglamentos derivados de los poderes de emergencia. Para entonces todas las órdenes de detención de 60 días que estaban en vigor en el momento en que arribó el Gobernador en Salisbury, habían vencido. La administración del Gobernador continúa abocándose a la tarea de reducir en lo posible las restricciones innecesarias impuestas por las reglamentaciones derivadas de los poderes de emergencia. El Gobernador revocó, y seguirá revocando, tales reglamentaciones restrictivas en tanto no se vean justificadas por las circunstancias.

56. Ahora paso a la cuestión vinculada con el mantenimiento de la ley marcial. El párrafo 20 del anexo D del Acuerdo de Lancaster House que trata de los arreglos de preindependencia, declara que "en el caso de un cese del fuego efectivo, desaparecerá la necesidad de la ley marcial". El Gobernador se ha comprometido a levantar la ley marcial tan pronto como la situación

lo permita. Se ha visto obligado a continuar con la aplicación de la ley marcial en una gran extensión de Rhodesia y a renovar las disposiciones de emergencia atendiendo a la situación actual imperante en materia de seguridad. Cada día en Rhodesia, en la actualidad, se producen incidentes de robo a mano armada, asesinatos y robo de ganado por parte de individuos armados en una escala que excede lo que es normal en una sociedad pacífica. Continúan teniendo lugar encuentros en una escala inquietante entre la policía e individuos o grupos armados, en especial provenientes de aquellas fuerzas de guerrilleros que se han negado a acatar el acuerdo de cese del fuego y la orden de sus comandantes de reunirse y concentrarse. Han tenido lugar varios casos de violencia política y un candidato al Parlamento ha sido asesinado. Bajo estas circunstancias, sería irresponsable por parte del Gobernador tomar medidas que pudieran incrementar los riesgos a que se encuentra expuesta la mayoría pacífica y amante de la ley del pueblo, por parte de una minoría ilegal y violenta. Sin embargo, la situación ha mejorado desde que se firmara el acuerdo de cese del fuego y el Gobernador ha procedido en forma progresiva a suavizar las medidas restrictivas allí donde pudo hacerlo con seguridad. Ya no funcionan los tribunales militares. Muchos detenidos en virtud de la ley marcial han sido liberados. Este proceso de suavización continuará hasta su totalidad, siempre que se vea justificado por mejoras en la situación relativa a la seguridad. Lo que acabo de decir, en manera alguna contradice mis comentarios formulados al comenzar esta exposición sobre la sorprendente mejora en la situación general desde que se reanudara la legalidad. Sería mucho esperar de Rhodesia que regresara a una paz perfecta a pocas semanas del fin de una dura y larga guerra civil.

57. Como ya he expresado, no hay prisioneros políticos detenidos en Rhodesia. El último fue liberado el 17 de enero. Se requirió algo más de tiempo para lograr la liberación de los 71 miembros de la Zimbabwe African National Union (ZANU) encarcelados en Mozambique por el Sr. Mugabe, pero me complace poder decir que en la actualidad se encuentran en libertad de retornar a su país.

58. También rechazamos las afirmaciones de que hemos negado "a todos los refugiados de Zimbabwe [el] derecho fundamental de retorno". Como lo dije al comienzo de mi declaración, ya han regresado unos 4.000 refugiados de Botswana y se han tomado medidas para que esta corriente continúe. Esperamos fijar pronto una fecha para el retorno de los refugiados de Zambia y Mozambique. No negamos que la repatriación de los refugiados no se ha producido con toda la suavidad y diligencia que esperábamos. Hay para ello varias razones. En primer lugar, no redundaría en interés de nadie repatriar refugiados con mayor celeridad de lo que se los puede absorber. Hemos estado en estrecho contacto con el Gobierno de Botswana y con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, quienes han accedido a coordinar el ejer-

cicio de repatriación. Se han producido dificultades. Con toda franqueza diré que de cuando en cuando se han producido malentendidos que han dado como resultado que cruzara la frontera un mayor número de refugiados de los que podían ser absorbidos inmediatamente en Rhodesia. Naturalmente, se han producido problemas de índole práctica. En un momento tuvimos que suspender la llegada de refugiados porque había muy poca agua potable en un centro de recepción. En otros casos, los lugares ya elegidos como centro de recepción resultaron no ser apropiados para esta finalidad. Las dificultades en la frontera de Botswana han llevado a una dispersión de recursos y a cierta demora en comenzar sin problemas la repatriación de refugiados provenientes de Zambia y Mozambique. Es innecesario decir que la continua violación del cese del fuego, en especial en la parte oriental del país, habrá de hacer muy difícil que se asegure la pronta repatriación de refugiados provenientes de Mozambique. Pero nos hemos comprometido a hacer todo lo posible para conseguir que el mayor número de votantes esté de regreso para la fecha de las elecciones.

59. Con esto llego ahora a la alegación de que el Gobernador británico se ha negado a conceder un trato igualitario a las fuerzas del Frente Patriótico y que los dirigentes y partidarios del Frente Patriótico están siendo hostigados. Esto se dice muy a la ligera. Ciertamente, no es la primera vez que el Gobernador ha sido acusado de parcialidad. Lo ha sido muy a menudo por los partidos internos y por la minoría blanca, incluyendo los comandantes militares. Hago presente al Consejo que Lord Soames ha asumido una tarea extraordinariamente difícil. Se puede aducir que el hecho mismo de que ha sido acusado de parcialidad por todas las partes es testimonio evidente de su imparcialidad. Aquí, en las Naciones Unidas, la tendencia es a concentrarse en los derechos y preocupaciones del Frente Patriótico que ha constituido siempre la preocupación de la mayoría de las delegaciones. Pero el Gobernador tiene que hacer frente a las realidades de la vida en Rhodesia, a las tensiones, a los miedos y prejuicios de todas las partes que fueron firmantes en pie de igualdad del Acuerdo de Lancaster House.

60. Ciertamente que se han producido violaciones de la cesación del fuego. Todas las partes han resultado involucradas en violaciones en algunas oportunidades y lo que sigue son datos concretos. La gran mayoría de las violaciones a la cesación del fuego desde que ésta entró en vigor el 28 de diciembre de 1979, y que han dado lugar a tiroteos o a la amenaza de tiroteos, han sido atribuidas a las fuerzas del Frente Patriótico y, de todas ellas, el 85% ha involucrado a fuerzas del Zimbabwe African National Liberation Army (ZANLA). Por ejemplo, la Comisión de Cesación del Fuego se reunió ayer por la tarde para examinar 43 violaciones denunciadas. El examen de siete de ellas fue aplazado hasta que se obtuvieran mayores pruebas. De las restantes 36 la Comisión convino en que

27 eran efectivamente violaciones de la cesación del fuego y las atribuyeron en la forma siguiente: dos al ZIPRA, dos a hombres armados no identificados en la zona de operaciones del ZIPRA, 18 al ZANLA, cuatro a hombres armados no identificados en la zona de operaciones del ZANLA, y una que no pudo ser aclarada.

61. Desde que comenzaron las operaciones de la Comisión de Cesación del Fuego se examinaron 121 denuncias, aunque, por supuesto, esto solamente representa una proporción ínfima del número total de incidentes de que se han tenido noticias. De esas 121 denuncias, la Comisión ha convenido en que 78 eran violaciones y las ha atribuido en la forma siguiente: una a las fuerzas de seguridad, ocho al ZIPRA con otras dos violaciones más en su zona de operaciones, y 34 al ZANLA con otras 20 violaciones más en su zona de operaciones. Han ocurrido otras cinco violaciones por parte de elementos armados con el tipo de armas utilizadas por las fuerzas del Frente Patriótico y otras ocho no han sido aclaradas. Tengo que recalcar que el representante del ZANLA estuvo presente en todas las reuniones de la Comisión y que ha aceptado sus conclusiones.

62. Durante el período de concentración y tregua que tuvo lugar entre el 28 de diciembre y el 4 de enero hubo un movimiento a través de la frontera muy organizado, a gran escala, por parte del ZANLA. De 3 a 4.000 hombres cruzaron durante este período desde Mozambique, en violación directa de lo establecido en el Acuerdo de Lancaster House que señalaba la cesación de movimientos a través de la frontera a partir del 21 de diciembre. Ha sido confirmado por personal diverso del ZANLA que una parte importante de sus fuerzas han recibido instrucciones de permanecer fuera de los lugares de reunión a fin de ejercer presión sobre la población para que voten a favor del ZANU. Escondites de armas del ZANLA han sido descubiertos en territorios tribales en fideicomiso en las provincias orientales. Han ocurrido varios incidentes en relación con la colocación de minas por parte de las fuerzas del ZANLA. En reuniones públicas celebradas en zonas rurales han habido declaraciones repetidas del ZANLA indicando que si no ganaban las elecciones continuarían la guerra. Ha habido intimidación en las tierras tribales bajo fideicomiso y con esto quiero decir que se han hecho amenazas de muerte a quienes no votaran a favor del ZANU del Sr. Mugabe. Este partido continúa tratando de difundir material de propaganda que contiene una incitación abierta a la violencia.

63. No me cabe duda de que habrá quienes querrán aprovechar estos últimos comentarios míos para alegar que los británicos están tratando, una vez más, de desacreditar al Sr. Mugabe y a sus fuerzas. Este no es nuestro motivo, pero creemos que es justo que los hechos sean expuestos abiertamente y que se examinen ambos lados de la cuestión. Tenemos que tener presente que las actividades del ZANLA causan una pro-

funda preocupación a todos aquellos que están decididos a participar en unas elecciones libres, y esto incluye al partido del Sr. Nkomo.

64. Es muy fácil para los defensores de una parte o de la otra acusarnos de parcialidad o de intentar una nueva interpretación del Acuerdo de Lancaster House, pero yo pido al Consejo que se concentre sobre los logros positivos de las últimas semanas. Digo esto a los miembros del Consejo y a todas las delegaciones, especialmente a los distinguidos representantes de los Estados africanos aquí presentes. Se nos ha encomendado a los británicos una tarea de cuya realización estamos más cerca de lo que nunca nadie se hubiese imaginado posible. Insto a mis amigos y colegas a que no digan nada aquí que pueda hacer más difícil la solución de los problemas de Rhodesia ni inicien actos que puedan poner en peligro el propio Acuerdo, última esperanza de un arreglo pacífico en Rhodesia. Depende de ustedes confiar en nosotros aunque no aprueben todas las decisiones que tomemos. Deben confiar en nosotros, es decir, confiar en que seremos fieles a nuestro compromiso y en que haremos todo lo posible para que reinen condiciones idóneas para la celebración de elecciones que sean verdaderamente libres y justas y que puedan conducir a una independencia pacífica y próspera para Zimbabue. Nosotros, por nuestra parte, reafirmamos hoy ese compromiso.

65. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el Sr. Benjamín Mkapa, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Unida de Tanzania, a quien doy la bienvenida e invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

66. Sr. MKAPA (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo expresar mi agradecimiento tanto a usted como a los demás miembros del Consejo de Seguridad por permitir a mi delegación que participe en este debate sobre la situación en Rhodesia del Sur.

67. La firma del Acuerdo de Lancaster House<sup>1</sup> sobre Rhodesia del Sur constituyó un solemne compromiso del Gobierno británico para asegurar un verdadero gobierno mayoritario mediante la celebración de elecciones justas. Fue también una promesa del Gobierno británico a la comunidad internacional de que estaba dispuesto a asumir su papel de Potencia administradora colonial sobre ese Territorio que había desafiado su autoridad durante tantos años. La República Unida de Tanzania tomó muy en serio este compromiso y supuso que el Gobierno del Reino Unido y las autoridades de transición en Rhodesia del Sur cumplirían con la letra y el espíritu del Acuerdo, puesto que entonces creíamos, como seguimos creyendo ahora, que el éxito del Acuerdo de Lancaster House dependía en gran medida de su aplicación escrupulosa e imparcial por parte de la Potencia colonial.

68. Mi Gobierno y los de otros Estados de primera línea trabajaron con diligencia por el logro de ese Acuerdo que, a nuestro juicio, reduciría al mínimo el derramamiento de sangre y los sufrimientos en Zimbabwe. Por esta misma razón, África, el Commonwealth, y las Naciones Unidas prestaron su apoyo a ese Acuerdo.

69. Las 15 semanas de negociaciones estuvieron salpicadas por una serie de crisis. La Conferencia estuvo al borde del colapso debido a varias cuestiones polémicas, pero gracias al interés y los consejos de varios miembros del Consejo de Seguridad, de la OUA, de los países no alineados y de las Naciones Unidas, se evitó el fracaso y todas las partes pudieron convenir en disposiciones de transacción.

70. Por lo tanto, hemos observado con gran sorpresa y desaliento las violaciones básicas del Acuerdo de Lancaster House, por parte de la Potencia administradora, en cuestiones contenciosas desde que el Gobernador fue instalado en la colonia a mediados de diciembre. Nos ha dejado atónitos contemplar que las autoridades británicas que presidieron las negociaciones que condujeron a ese Acuerdo tan delicado y sensible hayan sido las primeras que lo violaron.

71. Con esto ya empezó mal el Acuerdo, porque antes de la conclusión de la Conferencia de Lancaster House el Gobierno británico había enviado con precipitación a un Gobernador a Salisbury; y, antes de que se secara la tinta del Acuerdo, el Gobierno de Su Majestad tomó una medida ilegal y unilateral destinada a levantar las sanciones que se habían impuesto colectivamente por las Naciones Unidas. Pese a este mal presagio, esperaríamos que se corregiría ese exceso de celo de parte de las autoridades británicas.

72. Lamentablemente, el Gobernador y su administración no han demostrado esa moderación. Antes bien, hemos presenciado actos calculados y más audaces en violación de las disposiciones más importantes y delicadas del Acuerdo. Con arrogancia, el Gobernador se abocó a dismantelar los arreglos de transición, poniendo en peligro la cesación del fuego y, al invitar a las tropas sudafricanas y aceptar su presencia sancionaba la intervención externa en el período de transición y en el proceso electoral.

73. Teniendo en cuenta estos acontecimientos ominosos, África no tuvo más remedio que comparecer ante el Consejo de Seguridad para protestar de la manera más enérgica posible por la violación del Acuerdo de Lancaster House. Debido a que este augusto órgano está examinando la cuestión de Rhodesia desde el momento de la rebelión de 1965, estimamos que debe considerar las repercusiones graves y trascendentales de las patentes violaciones del Acuerdo sobre la independencia de Zimbabwe y la paz en la región.

74. He escuchado las seguridades del representante del Gobierno británico en el sentido de que las tropas

sudafricanas se han retirado de Rhodesia y su opinión de que esta cuestión espinosa se ha eliminado. Debo decir que, a mi juicio, no se ha eliminado y, por lo tanto, seguiré refiriéndome a ella, porque, como ya lo he dicho, explica el carácter y la forma de pensar de la administración de transición en Rhodesia, que afectará el rumbo de los acontecimientos en las cuatro semanas decisivas que se avecinan.

75. Las tropas del régimen de *apartheid* están en Rhodesia por autorización — o más bien por invitación — del Gobernador británico, lo cual es contrario a la letra del Acuerdo, así como a las seguridades dadas en Londres por las autoridades británicas. Pero más alarmante es el hecho de que el Gobernador Soames haya hablado de ello con aprobación, convalidando así dicha presencia. Primero nos dijo que no intervendrían en el proceso electoral, pero ahora se nos dice que esas tropas se están retirando de Rhodesia. ¿Cómo se pretende que creamos eso? En Londres se nos aseguró que partirían en el momento en que llegara el Gobernador. Hoy se nos asegura que se han retirado. ¿Qué se nos asegurará dentro de dos semanas?

76. Esas tropas constituían una grave amenaza y estaban destinadas a intimidar a los habitantes de Zimbabwe, especialmente a los partidarios del Frente Patriótico. Es evidente que su meta era advertir que los sudafricanos prepararían un golpe de Estado contra un gobierno debidamente elegido en Zimbabwe y luego crearían un régimen títere en el territorio para proteger la posición de Sudáfrica.

77. La continuación de la presencia de tropas sudafricanas y otros soldados mercenarios casi hizo fracasar la Conferencia de Londres. Sólo cuando el Gobierno británico se comprometió a no permitir más esa presencia una vez que el Gobernador asumiera su cargo fue posible pasar a otras cuestiones. Para que no quepa ninguna duda sobre este punto, citaré el acta oficial de la sesión crítica en que se zanjó la cuestión.

78. El Sr. Mugabe, del Frente Patriótico, dijo:

“Como saben ustedes, seguimos preocupados por la disposición de las fuerzas, la detención en tierra de la fuerza aérea rhodesia y la presencia de las fuerzas sudafricanas.”

79. Lord Carrington, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido y Presidente de la Conferencia contestó:

“En relación con su preocupación, le aseguro nuevamente que no habrá ninguna participación exterior en Rhodesia bajo el Gobernador británico. Esta posición ha sido aclarada a todos los gobiernos interesados, inclusive Sudáfrica.”

80. Se trataba de un compromiso incondicional que ha sido derogado unilateral y clandestinamente.

81. Se esperaba que el Gobernador encabezara una administración interina imparcial, pero, a través de sus actos de comisión y de omisión, el Gobernador Soames ha expresado con entusiasmo que favorece al grupo de Smith-Muzorewa y que se opone implacablemente al Frente Patriótico. Es irónico que precisamente el Frente Patriótico, a través de la lucha armada, permitió que se llevaran a cabo las negociaciones de Lancaster House y que surgiera el Acuerdo. Fue el Frente Patriótico, con su inmenso sacrificio, el que permitió que los británicos recuperaran su autoridad en Rhodesia. Las realizaciones cuyo mérito se atribuye ahora al Gobernador Soames — que se enumeraron aquí esta noche — se obtuvieron por los habitantes de Zimbabwe que derramaron su sangre bajo la bandera del Frente Patriótico. Pero ahora se menciona a los combatientes del Frente Patriótico despectivamente como los "rebeldes", en tanto que se glorifica a las fuerzas de Smith-Muzorewa como las "fuerzas gubernamentales" y las "fuerzas de seguridad". Y no habrán dejado de observar los representantes esta noche que el representante del Gobierno de su Majestad sigue refiriéndose a las fuerzas del antiguo régimen rebelde como las "fuerzas de seguridad"; pregunto entonces ¿cuáles son en realidad las fuerzas de la inseguridad?

82. En virtud de las disposiciones del Acuerdo de Lancaster House, las fuerzas del Frente Patriótico debían presentarse en 16 lugares de concentración designados y permanecer allí, mientras que las fuerzas del anterior régimen rebelde de Smith y Muzorewa debían permanecer en 40 bases designadas. Las fuerzas del Frente Patriótico se han concentrado; pero el Gobernador Soames, según sus propias y reiteradas afirmaciones, permitió que las fuerzas del anterior régimen rebelde quedaran en libertad. El y su administración se refieren a ellas como las "fuerzas gubernamentales", lanzando una calumnia inaceptable sobre la legitimidad de las fuerzas del Frente Patriótico.

83. El despliegue de las fuerzas del ex régimen rebelde es contrario a la letra del Acuerdo y constituye una grave provocación a las fuerzas del Frente Patriótico reunidas. Las fuerzas del ex régimen rebelde deben ser confinadas en las 40 bases designadas. Eso es lo que el Acuerdo de Lancaster House estipula.

84. Celebro que el representante del Gobierno de Su Majestad haya confirmado esta tarde que esas fuerzas han sido desplegadas para ayudar en el mantenimiento de la ley y el orden. Ello es contrario a las disposiciones del Acuerdo de Lancaster House. En tal Acuerdo se establece que la responsabilidad por el mantenimiento de la ley y el orden corresponde a la policía rhodesia y ha sido con extrema renuencia que esa concesión la hizo el Frente Patriótico porque aún la policía era un instrumento del ex régimen rebelde. Por lo tanto es agregar el insulto a la injuria el desplegar las fuerzas armadas en adición a la policía con el propósito de mantener la ley y el orden.

85. El anexo al acuerdo del cese del fuego dispone la provisión de lugares adicionales de reunión si el número de las fuerzas del Frente Patriótico reunidas excedieran la cifra de 16.000 prevista por el Gobierno británico. Ahora están reunidas unas 22.000 tropas del Frente Patriótico; pero hasta la fecha el Gobernador Soames no ha provisto lugares adicionales.

86. Según el Acuerdo de Lancaster House las fuerzas del Frente Patriótico y aquellas del ex régimen rebelde tienen igual tratamiento por parte del Gobernador y de su administración. Esta igualdad de tratamiento está establecida en el Acuerdo; tenía que ser así para destruir la noción ante la comunidad internacional y, específicamente, para el Gobernador, de que el ejército rhodesio sería el ejército legítimo durante el período interino. Fue una cuestión tan vital que, nuevamente, casi destruyó la Conferencia, pero el Gobernador Soames prefirió ignorarla. No solamente desplegó las fuerzas de Smith-Muzorewa, sino también las empleó para intimidar a los líderes y partidarios del Frente Patriótico. Esas tropas asesinaron, a sangre fría, a las fuerzas del Frente Patriótico en dos incidentes ocurridos mientras éstas se dirigían a los lugares de reunión. El Gobernador intentó justificar estos asesinatos alegando que las fuerzas del Frente Patriótico en esos incidentes se negaron a deponer sus armas, negativa a la que tenían todo derecho. En ninguna parte del Acuerdo de Lancaster House se dispone que el Frente Patriótico tenga que rendirse al ejército rebelde. En una declaración de 11 de diciembre de 1979, Lord Carrington, Presidente de la Conferencia de Lancaster House afirmó lo siguiente:

"... No puede tratarse en absoluto de rendición de ninguna de las partes. Todas las fuerzas que cumplan con el Acuerdo, que acepten la autoridad del Gobernador y obedezcan sus directivas retendrán sus armas y equipo y serán tratadas honorablemente y consideradas legales."

Pero el Gobernador Soames, al utilizar fuerzas rebeldes para matar a los combatientes por la libertad, ha invalidado este entendimiento de su Secretario de Estado.

87. Estoy seguro de que no ha escapado a la atención del Consejo que no se ha dicho esta tarde que al Frente Patriótico, que es igual, bajo el Gobernador, a las fuerzas rhodesias, se le ha pedido que haga respetar la ley y el orden en alguna parte. No se le ha pedido. Pero sí, repetidamente, a las fuerzas rhodesias. Esta es la clase de igualdad que se desea imponer.

88. Además del despliegue de las fuerzas de las tropas de Smith-Muzorewa, el Gobernador británico ha desplegado las llamadas fuerzas auxiliares, que no son sino una banda de delincuentes políticos armados, mal entrenados, de Muzorewa y Sithole. Según los términos del Acuerdo, ellos también debían estar confinados en sus bases. El representante del Gobierno de Su Majestad ha confirmado esta tarde al Consejo que

Ellos están en las tierras tribales en fideicomiso. Ellos no están confinados en sus bases y se supone que estén haciendo respetar la ley y el orden — los delincuentes políticos armados, mal entrenados de un grupo. Esos ejércitos privados ahora han llegado a ser un factor importante en la ruptura del acuerdo de cesación del fuego producido por el Gobernador Soames. El ha dicho: "Ellos hacen muchísimas cosas que son necesarias", es decir tomar las posiciones que dejaron vacantes las fuerzas del Frente Patriótico y rodear esas posiciones. Una vez más, la declaración de 11 de diciembre de 1979 del Presidente de la Conferencia ha sido violada con impunidad. La seguridad dada de que estaba fuera de cuestión el rodear a las fuerzas del Frente Patriótico ha quedado prácticamente sin ningún significado. En vez de confinar en sus bases a las fuerzas de Smith-Muzorewa y a las fuerzas auxiliares de Muzorewa, como lo preveía el Acuerdo de Lancaster House, el Gobernador las ha usado para aterrorizar a las fuerzas del Frente Patriótico y a la población en general.

89. Más aún, y a pesar de lo que se ha dicho esta tarde, creemos que el Gobernador británico ha ignorado el mecanismo establecido por el Acuerdo de Lancaster House en el que se disponía que, si hubiera rupturas del cese del fuego, correspondería a los comandantes tratarlas mediante el mecanismo de la Comisión de Cesación del Fuego y con la ayuda de la Fuerza de Vigilancia. Según lo que sabemos, el Gobernador no ha invocado ni mencionado este mecanismo. No ha habido una sola ocasión en que el Gobernador haya dicho que ha actuado con el asesoramiento de la Comisión de Cesación del Fuego o siquiera contra su opinión.

90. Otra grave ruptura del entendimiento de Lancaster House es la reciente renovación del estado de emergencia y de la ley marcial por otros seis meses. En tanto el Acuerdo dice que la necesidad de la ley marcial desaparecerá en el caso de una efectiva cesación del fuego, el Gobernador, a su criterio, consideró conveniente extender innecesariamente el estado de emergencia. Se nos ha dicho que la cesación del fuego se está manteniendo razonablemente bien. Por lo tanto, si el mecanismo está trabajando bien, ¿cuál es la razón para renovar este estado de emergencia? Es precisamente porque la administración interina no ha respetado el mecanismo establecido por el Acuerdo que ha sido necesario recurrir a la ley marcial. Y es bajo la vigencia de la ley marcial que las partes deben empeñarse en una campaña para las elecciones y ejercer la libertad de expresión. Este es un medio poco común, por decir lo menos, para celebrar "elecciones libres y justas". Esta parodia es aún más ofensiva si se recuerda que el Acuerdo de Lancaster House dio a las autoridades británicas el mandato para poner fin a la ley marcial. Por el contrario, han decidido renovarla.

91. Mi delegación podría citar más violaciones e instancias de actos de parcialidad de parte de la Po-

tencia administradora, pero creo que ya hemos dicho demasiado para señalar la persistente disposición de la Potencia colonial para colocar al grupo de Smith-Muzorewa en ventaja política y militar en relación a otros grupos y, en particular, al Frente Patriótico.

92. Deploramos la ola de calumnias que emanan de la oficina del Gobernador Soames contra el Frente Patriótico como violador del Acuerdo y de la cesación del fuego. ¿Cómo podemos creer que las fuerzas del ejército rebelde se hayan convertido de la noche a la mañana en ángeles? ¿Cómo podemos creer que ninguno de los más de 100.000 civiles blancos armados haya causado rupturas de la ley y el orden? ¿Cómo es que en las violaciones supuestamente hechas por las fuerzas del Frente Patriótico solamente son ellas las que resultan asesinadas? ¿Por qué ocurre esto?

93. Deploramos las mentiras de la oficina del Gobernador Soames contra Estados vecinos de primera línea en el sentido de que ellos han permitido las infiltraciones de los combatientes por la libertad después de que el Acuerdo fue firmado. Encomiamos al Frente Patriótico por ejercer moderación y adherirse al Acuerdo a pesar de las provocaciones y difamaciones del Gobernador Soames contra él. El Frente Patriótico es la parte perjudicada en toda esta campaña de mentiras, pero hasta ahora se ha conducido de manera magnánima y con gran moderación. Rendimos homenaje a los Estados de Mozambique y Zambia, de la línea del frente, por resistirse a la inicua campaña de propaganda del Gobernador Soames y sus colaboradores y los saludamos por los inmensos sacrificios humanos y materiales que han hecho por la libertad de Zimbabwe.

94. Por nuestra parte, hemos dicho que aceptaremos cualquier gobierno elegido mediante elecciones libres y justas. Pero esas elecciones tienen que ser libres y justas. Esta es una condición *sine qua non* que tiene nuestra aceptación de los resultados de esas elecciones.

95. Nosotros y muchos otros países apoyamos al Frente Patriótico y nos enorgullecemos de ese apoyo. Además, está muy bien que a lo largo de los años alguien apoyara al Frente Patriótico, pues de lo contrario el Gobernador Soames no se encontraría hoy en la Casa de Gobierno de Salisbury ni el Consejo de Seguridad se hallaría examinando la cuestión de Rhodesia del Sur desde puntos de vista muy diversos.

96. Pero nuestro apoyo al Frente Patriótico no nos impide observar imparcialmente el proceso de descolonización. Además, no somos la Potencia descolonizadora, ni nuestra simpatía por el Frente Patriótico da derecho a la Autoridad Administradora a cambiar las disposiciones del Acuerdo de Lancaster House. No obstante nuestra simpatía por el Frente Patriótico, no estamos pidiendo al Gobernador que lo ayude y lo favorezca en las elecciones; tampoco le estamos pidiendo que ayude a ningún otro partido en esas elecciones. No es su papel decidir quién va a ganar;

su primordial deber consiste en asegurar la celebración de elecciones libres y justas.

97. Es evidente que si la Potencia colonial insiste en aplicar sólo parcialmente el Acuerdo de Lancaster House, no podrán celebrarse elecciones libres y justas. La situación es precaria. La presencia sudafricana, invitada y aceptada por la autoridad colonial, es un precedente peligroso de intervención exterior. La cesación del fuego es extremadamente frágil y no perdurará mientras las fuerzas de vigilancia fiscalicen sólo a un grupo de fuerzas, a saber, el Frente Patriótico. El despliegue de las llamadas fuerzas auxiliares es un endoso del vandalismo político.

98. Estas son auténticas y legítimas preocupaciones de Africa, de mi país y de la comunidad internacional, acerca de las cuales el Consejo de Seguridad tiene que tomar medidas para salvar esta última oportunidad de un proceso pacífico a la independencia de Rhodesia. Exhortamos al Consejo a salvaguardar los derechos inalienables del pueblo de Zimbabwe, tomando las medidas apropiadas para asegurar que el Reino Unido aplique imparcialmente la letra y el espíritu del Acuerdo de Lancaster House. De lo contrario, se perderá la oportunidad de una transición pacífica en el Africa meridional, con consecuencias imponderables y espantosas.

99. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el Sr. José Oscar Monteiro, Ministro de Estado de la Presidencia de la República Popular de Mozambique. Le doy la bienvenida y lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

100. Sr. MONTEIRO (Mozambique) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, permítame felicitarlo por su asunción a la Presidencia de este importante órgano de las Naciones Unidas y expresar, por su intermedio, a los demás miembros del Consejo de Seguridad nuestro agradecimiento por habernos dado la oportunidad de tomar parte en estas deliberaciones.

101. Hace aproximadamente un mes tuvimos el honor de representar a nuestro país en este importante órgano [2181a. sesión], reunido precisamente para debatir los problemas relativos a la colonia británica de Rhodesia del Sur. Se trataba entonces de considerar y juzgar el Acuerdo firmado en Lancaster House tendiente a conducir a Zimbabwe a la independencia mediante elecciones libres y democráticas. Según los términos de ese Acuerdo, el Reino Unido, al asumir sus responsabilidades de Potencia colonial, debía garantizar el proceso de descolonización. El advenimiento de la paz se anunciaba así en nuestra región en general, y en Zimbabwe en particular.

102. Conscientes de la responsabilidad que nos incumbe en la búsqueda de la paz, estuvimos presentes en Lancaster House. Además, vinimos al Consejo a apoyar el levantamiento de las sanciones, conven-

cidos de que el régimen rebelde había sido destruido y de que la paz y la democracia habían triunfado.

103. Hace 14 años unos colonos se rebelaron contra la Corona Británica y tomaron el poder, proclamando la independencia unilateral. La Gran Bretaña asistió, silenciosa y pasivamente, a esta grave violación de los derechos de la mayoría. No había para el pueblo de Zimbabwe otra alternativa que organizar la resistencia, la guerra popular. Es por ello que los patriotas de Zimbabwe lograron victorias decisivas en la lucha armada, que condujeron a la firma del Acuerdo de Lancaster House.

104. El pueblo de Zimbabwe tiene el mérito histórico de haber sabido resistir a la opresión y a las maniobras de intimidación; el mérito de haber tomado las armas para construir la paz, la libertad y la independencia. Esos eran los objetivos de la lucha, esa era la razón del apoyo de Africa y de toda la comunidad internacional a su justa lucha. Es que la democracia, la paz y la independencia son aspiraciones caras para todos los pueblos. Este objetivo común de la humanidad puede ser logrado hoy en Zimbabwe mediante elecciones, pero es preciso que ellas sean libres y democráticas.

105. Nos reunimos en un momento en que existen graves amenazas a ese proceso. Los peligros resultantes de la detención de la marcha hacia la paz son muy graves. El deber de la comunidad internacional consiste en impedir tal eventualidad. Esa es, en particular, la tarea del Consejo de Seguridad.

106. ¿Cuál es, desde este punto de vista, la situación en Zimbabwe? ¿Acaso se dan allí las condiciones para la celebración de elecciones en un clima de total libertad y sin amenaza? Decimos que no. La Potencia administradora no ha aplicado con el rigor y la corrección necesarias los acuerdos firmados.

107. Estamos gravemente preocupados por la evolución de la situación rhodesia. Todo nos lleva a creer que luego de Lancaster House lo que se ha querido hacer ha sido legalizar la rebelión, transformar los opresores y agresores de ayer en guardianes de la ley y del orden y — lo que es más grave — poner fuera de la ley a los combatientes por la libertad. Se nos presenta al Frente Patriótico, que ha luchado contra los rebeldes, como los rebeldes, como los violadores de los acuerdos. Y es a las fuerzas de Smith-Muzorewa, que han promovido la rebelión, que la han apoyado, que han asesinado a poblaciones indefensas de Zimbabwe y de nuestro país, a las que se ha reservado el papel de velar por la aplicación de la cesación del fuego.

108. Las fuerzas del régimen de *apartheid*, internacionalmente reconocidas por haber sembrado el terror y la muerte en el Africa meridional, son las llamadas a garantizar la paz y la seguridad en Rhodesia del Sur.



109. Los mercenarios se mueven libremente dentro del territorio, mientras las fuerzas nacionalistas se hallan reagrupadas en los lugares convenidos. Aprovechando este hecho, las fuerzas llamadas auxiliares de Muzorewa, que debían reagruparse con las fuerzas rhodesias, ocupan las zonas que han evacuado los elementos del Frente Patriótico y hostigan a los elementos de la población, como bien se ha podido confirmar. El hecho de que esas fuerzas auxiliares no se limitan a permanecer en sus puestos, de conformidad con el Acuerdo de Lancaster House, ha sido confirmado aquí en el curso de esta sesión. Civiles blancos, armados con todo tipo de armamentos — desde pistolas hasta carabinas y ametralladoras — circulan libremente, creando un peligroso clima de tensión.

110. En el Acuerdo se estableció claramente que los prisioneros políticos de Zimbabwe debían ser liberados y que los refugiados que se encontraban en los países vecinos debían regresar libremente a sus hogares a fin de participar en el proceso electoral. Pero también en este caso la Potencia administradora no solamente no ha liberado a todos los prisioneros políticos, sino que ha opuesto obstáculos al retorno de más de 250.000 refugiados que se hallan en Mozambique, Zambia y Botswana. Estamos a menos de un mes de las elecciones y el número de refugiados que han regresado es irrisorio. En lo que respecta a mi país, debo añadir que las dificultades se deben especialmente al hecho de que las autoridades instaladas en la colonia británica de Rhodesia del Sur no han aceptado más que dos puntos de paso para alrededor de 150.000 refugiados, lo que obliga a varios centenares de ellos a recorrer centenares de kilómetros para llegar a esos puntos.

111. Al prorrogar la ley marcial el Gobernador de la colonia británica de Rhodesia del Sur utiliza un instrumento de represión del régimen rebelde, que impide que las elecciones se celebren dentro de un ambiente de libertad total.

112. El Frente Patriótico, que en forma injustificada y debido a diversos pretextos ha visto demorado el retorno de sus dirigentes a su patria, se encuentra de esta manera en desventaja en lo que respecta al proceso electoral. Se utilizan todos los pretextos posibles para considerar a los nacionalistas como violadores del orden. Es a las fuerzas de la rebelión a las que el Gobernador confiere la tarea de velar por la aplicación de la ley marcial prorrogada por seis meses. Nos preguntamos por qué seis meses.

113. La tarea del Gobierno británico era y sigue siendo la de garantizar un clima de libertad durante todo el periodo de transición. Tal era el mandato del Reino Unido. El papel del Gobernador no es el de un gobernador colonial; su tarea es la de descolonizar mediante la celebración de elecciones libres y democráticas. Así lo entendió el Consejo en su resolución 460 (1979), donde dice que el Reino Unido:

“... como Potencia administradora, está empeñado en descolonizar Rhodesia del Sur sobre la base de

elecciones libres y democráticas que conducirán a Rhodesia del Sur a una verdadera independencia aceptable para la comunidad internacional, de conformidad con los objetivos de la resolución 1514 (XV)”.

114. Al adoptar la resolución 460 (1979) el Consejo de Seguridad tomó la sensata decisión de continuar interesándose por la situación hasta tanto el Territorio alcanzara la independencia total. Este es el motivo por el cual nos encontramos aquí: porque la situación constituye una amenaza a la paz que deseamos preservar.

115. La lucha por la paz en el Africa meridional, en especial en lo que respecta a Zimbabwe, significa una lucha sin compromisos porque se celebren elecciones justas y libres.

116. Nosotros, la República Popular de Mozambique; nosotros, los países vecinos y los países de la región, estamos especialmente preocupados. Sólo el riguroso respeto de los acuerdos firmados podrá garantizar la paz.

117. No se trata simplemente de un ejercicio legalista en cuanto a “lo correcto” de las elecciones. Lo que se halla en juego es la paz misma y por ello debemos mantenernos por encima de los artificios y de las tácticas electorales a fin de salvaguardar lo que es esencial.

118. Por consiguiente, la comunidad internacional tiene toda la responsabilidad en este sentido. Debemos mantenernos vigilantes constantemente y examinar en todo momento si existen condiciones para que las elecciones se celebren en un ambiente de libertad y de confianza. Es necesario que el Consejo de Seguridad se asegure de que sus decisiones se respetan efectivamente.

119. No es por azar que, en la citada resolución 460 (1979), el Consejo exige de la Potencia administradora que garantice que las fuerzas regulares o mercenarias sudafricanas u otras fuerzas externas permanezcan fuera de Rhodesia del Sur. La presencia de esas tropas constituye una violación flagrante por parte del Gobierno británico de esas propias declaraciones, del Acuerdo de Lancaster House y de las decisiones del Consejo. Constituyen una amenaza a la paz no sólo en Zimbabwe, sino en todo el Africa meridional. Significa — y esto es lo más grave — que el Gobierno británico ha concedido a Sudáfrica el papel de genarme de esa región.

120. Según los términos del Acuerdo concertado — mis colegas ya se han referido a ellos aquí mismo —, las fuerzas del Frente Patriótico y las fuerzas rhodesias se hallan en condiciones de igualdad. Por lo tanto, no podemos aceptar el hecho de que el Gobernador británico utilice arbitrariamente las fuerzas rhodesias para mantener el orden. Si el orden es violado, debe-

mos entender que las fuerzas del Frente Patriótico se encuentran en mejores condiciones para restituirlo que los violadores institucionalizados de la legalidad, que los que proclamaron la declaración unilateral de independencia, y que los rebeldes frente a la comunidad internacional.

121. En Zimbabwe es el Frente Patriótico el que tiene la autoridad moral y política. Es el Frente Patriótico el que siempre ha defendido los intereses fundamentales del pueblo de Zimbabwe, de Africa y de la comunidad internacional. Es incluso el Frente Patriótico el que ha defendido a la Corona británica contra los rebeldes que se han burlado de ella. Ha sido la lucha del Frente Patriótico lo que ha permitido al Reino Unido asumir su responsabilidad como Potencia administradora.

122. Pero ¿qué es lo que vemos? No se quiere concentrar y agrupar en los lugares de reunión a los rebeldes, a los ilegales, a los verdaderos terroristas que han ocasionado tantas muertes y sufrimiento. No, a los que se quiere neutralizar es a los patriotas, a los combatientes por la libertad, a aquellos que combatieron la rebelión.

123. Los países africanos, el movimiento de los países no alineados, todas las fuerzas amantes de la paz y de la libertad han dejado bien en claro que reconocerán la independencia de Zimbabwe si resulta de la expresión, en condiciones de libertad total, de la voluntad del pueblo. Esta es una condición fundamental.

124. El Reino Unido debe garantizar la retirada inmediata de todas las fuerzas sudafricanas que se encuentran en el Territorio, incluidos los mercenarios sudafricanos incorporados al ejército rhodesio; debe garantizar que las fuerzas rhodesias y auxiliares sean reagrupadas según las disposiciones claramente prescriptas en el Acuerdo de Lancaster House. Las fuerzas del Frente Patriótico deben asumir la responsabilidad que han conquistado a fin de mantener la ley y el orden.

125. La ley marcial debe ser derogada. Los refugiados deben poder retornar sin mayor demora. Todos los partidos deben disponer de las mismas facilidades de contacto con la opinión pública, en todos los niveles. Sólo así podremos garantizar la creación de un clima de imparcialidad que asegure la celebración de elecciones libres y, con ello, la paz.

126. La República Popular de Mozambique, al igual que los demás Estados de primera línea, ha llevado a cabo enormes sacrificios para conseguir la liberación de Zimbabwe. El Presidente Samora Machel ha declarado: "Es privilegio, honor y derecho de cada pueblo elegir libremente sus dirigentes, elegir libremente su forma de desarrollo".

127. Nuestros pueblos se han solidarizado con la lucha de liberación nacional emprendida por el Frente

Patriótico. Nuestros pueblos han sido solidarios con esa justa lucha y también lo han sido las Naciones Unidas. Hoy día estamos aquí solidarizados en la búsqueda de la paz, paz que quiere decir libertad e independencia. Creemos que el Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades en la cuestión de Rhodesia.

128. La lucha continúa.

129. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de Malawi, quien desea hacer una declaración en su condición de Presidente del Grupo Africano para el mes de enero. Le invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

130. Sr. MUWAMBA (Malawi) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, en nombre del Grupo Africano, permítame que lo felicite por la forma dedicada y competente con que ha presidido usted las deliberaciones del Consejo de Seguridad desde comienzos del presente mes. Proveniente de un país que está muy al tanto de los problemas del colonialismo, y siendo usted mismo bien conocido por su apego a la solución de cuestiones vinculadas a la descolonización, mi Grupo se complace en verlo presidir este debate relativo a la situación en Rhodesia del Sur desde que se concertó el Acuerdo de Lancaster House<sup>1</sup> el mes pasado. Es la opinión ponderada de mi Grupo que usted, al igual que en el pasado, no escatimará esfuerzo alguno por concluir este debate en forma sumamente constructiva y positiva.

131. Antes de continuar con mi declaración, quisiera referirme a una o dos cuestiones planteadas por el representante del Reino Unido. La primera se refiere a su interpretación de que, en realidad, hay una tendencia aquí en Turtle Bay por parte del Grupo Africano a hacer favores especiales al Frente Patriótico. Me atrevo a afirmar aquí y ahora que el caso que estoy presentando en nombre del Grupo Africano no tiene nada que ver con el Frente Patriótico como organización política en Rhodesia del Sur, sino que se refiere a las gravísimas violaciones del Acuerdo de Lancaster House.

132. También se nos ha pedido que cite mos fuentes autorizadas en que fundar las diversas acusaciones o afirmaciones — o quejas, si se quiere — que pudiéramos hacer. Sugiero con toda humildad que, de hecho, esta autoridad se encuentra muy claramente en las citas hechas aquí por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Unida de Tanzania, quien tuvo la oportunidad de asistir a las negociaciones de Lancaster House.

133. En cuanto al caso que quisiéramos presentar aquí, no sé si el representante del Reino Unido está al tanto de que alrededor del 24 de enero de 1980, 34 choferes, siguiendo instrucciones del gobierno de un país muy bien conocido del Commonwealth, fueron

enviados para transportar refugiados. Pero cuando llegaron cerca de Plumtree, en la frontera, fueron detenidos con sus pasajeros a bordo de los autobuses. Por lo que sabe el Grupo Africano, esos choferes estaban siguiendo instrucciones emitidas en virtud del Acuerdo de Lancaster House, que exige que los Gobiernos de la República de Botswana, Zambia y Mozambique faciliten el regreso de todos los refugiados que pertenecen a Rhodesia del Sur. Ahora bien, si el Consejo quiere que nosotros demos prueba de lo que acabo de decir, mi Grupo está dispuesto a hacerlo.

134. La solicitud del Grupo Africano para la celebración de esta reunión es resultado de una instrucción emitida por la OUA, luego de una reunión del Comité de Liberación que se celebró en Dar es Salaam, en la República Unida de Tanzania, entre el 21 y el 25 de enero. A este respecto, quisiera recordar que la reunión del Comité de Liberación examinó la actual situación en Rhodesia del Sur con posterioridad a la firma del Acuerdo de Lancaster House el mes pasado por el Gobierno del Reino Unido e Irlanda del Norte, el entonces Gobierno del Obispo Abel Muzorewa y el Frente Patriótico. La necesidad de este examen se debió a las aparentes y constantes violaciones de dicho Acuerdo, las cuales parecen ser deliberadas y posiblemente calculadas para afectar el desenlace de las próximas elecciones nacionales en Rhodesia del Sur.

135. Quisiera recordar que uno de los elementos más importantes del Acuerdo de Lancaster House, por lo menos desde el punto de vista del Grupo Africano, en cuyo nombre hablo, es la inmediata creación por la Potencia administradora, con la colaboración de todas las partes interesadas, de un ambiente político apropiado en Rhodesia del Sur encaminado a facilitar las próximas elecciones nacionales previstas para el mes próximo. Lamentablemente, esto no parece haber ocurrido y es por esa razón que se solicitó al Consejo de Seguridad no sólo que examinara la situación interna allí imperante, sino también que pidiera a la Potencia administradora, el Gobierno del Reino Unido, que cumpla con su parte de conformidad con el Acuerdo, sin las variaciones unilaterales que parecen estar anulando ahora ese Acuerdo.

136. El Grupo Africano ha sido informado de que, desde la firma del Acuerdo de Lancaster House, se ha cometido no sólo una serie constante de violaciones, sino que han sido cuidadosamente catalogadas, y son estas las que constituirán una queja oficial contra el Gobierno británico para someterla a la consideración del Consejo.

137. A este respecto, los informes presentados por los Estados de primera línea, la secretaria de la OUA y el Frente Patriótico, revelan que se han cometido y siguen cometéndose algunas de las violaciones siguientes: primero, el despliegue de tropas de Rhodesia y auxiliares por parte del Gobernador nombrado por los británicos en Rhodesia del Sur para ayudar a la

policía en el mantenimiento de la ley y el orden, pero quienes han estado también cometiendo asesinatos imperdonables y hostigando a los simpatizantes del Frente Patriótico, junto con la propaganda sistemática de desprestigio en la prensa y la radio contra el Frente Patriótico, que es uno de los partidos que participarán en las próximas elecciones; segundo, la campaña injustificada e innecesaria de propaganda sistemática en la prensa y la radio de Sudáfrica a fin de desprestigiar al Frente Patriótico; tercero, la utilización de tácticas dilatorias deliberadas por parte de la administración británica en Rhodesia del Sur al negarse a facilitar el rápido regreso de todos los refugiados de Rhodesia a su país, en conformidad con el Acuerdo de Lancaster House; cuarto, el continuo despliegue, en diversas partes del país, de gran número de tropas y mercenarios sudafricanos, en violación de las seguridades anteriormente dadas por el Gobierno británico de que expulsaría a todas las fuerzas extranjeras de Rhodesia del Sur; quinto, la decisión del Gobierno británico de prorrogar por otros seis meses el estado de emergencia y mantener la ley marcial en el Territorio; sexto, las aparentes maniobras del Gobierno británico para asegurar la permanencia en el poder del grupo de Smith y Muzorewa en el Territorio; séptimo, la continua detención de todos los presos políticos; octavo, la deliberada negativa del Gobernador británico de Rhodesia a conceder un trato igualitario a las fuerzas del Frente Patriótico y el continuo hostigamiento de dirigentes y partidarios del Frente Patriótico; noveno, el consentimiento del despliegue, especialmente en las zonas rurales, de los auxiliares del United African National Council, quienes se encuentran ahora bajo el mando de las fuerzas de Rhodesia y de quienes se ha dicho que han sido desplegados en esas zonas a fin de participar en la campaña electoral; décimo, la tendencia del Gobierno británico a insistir en la importancia de aquello que considera como estabilidad de la región en lugar de cumplir con la letra y el espíritu del Acuerdo de Lancaster House.

138. Este es el caso que me han pedido que presente al Consejo, pero, al presentarlo, deseo añadir que mi Grupo posee información que describe a Lord Soames como a un "prisionero" del régimen de Muzorewa y Smith, y de ahí que se hayan producido las violaciones que enumeré anteriormente.

139. Mi Grupo posee información que revela que la Fuerza de Observadores del Commonwealth, actualmente desplegada en Rhodesia del Sur ateniéndose a las disposiciones del Acuerdo de Lancaster House, debido a infinidad de factores se enfrenta a grandes dificultades para obtener información apropiada sobre las actividades de las fuerzas sudafricanas en este país tan sufrido. Sin embargo, el Grupo Africano ha recibido los datos siguientes basados en un cálculo conservador del despliegue de fuerzas de combate sudafricanas en Rhodesia del Sur: cinco batallones de infantería de unos 3.500 hombres, que podrían incluir uno o dos batallones de la policía sudafricana; un batallón de paracaidistas de unos 600 hombres; dos

regimientos de artillería de 1.000 hombres, y seis escuadrones blindados de unos 750 hombres; etcétera.

140. El Grupo Africano ha recibido información de fuentes fidedignas acerca de que las tropas de infantería y pilotos sudafricanos se encuentran en Rhodesia del Sur, no sólo en gran número, sino que han participado activamente en operaciones en ese país desde hace, por lo menos, dos años. Quisiéramos recordar al respecto que el 30 de noviembre de 1979 el Primer Ministro sudafricano admitió por primera vez que había fuerzas sudafricanas de seguridad en Rhodesia del Sur, las cuales, según él, se encontraban allí por dos razones: primero, para proteger las vías ferroviarias a través de Rhodesia del Sur y, segundo, para impedir que los guerrilleros nacionalistas sudafricanos se infiltrasen a Sudáfrica desde el sur de Rhodesia.

141. En las últimas semanas, el Gobierno británico indicó oficialmente que las tropas sudafricanas fueron invitadas por Lord Soames con el fin de proteger el puente de Beit sobre el río Limpopo. Es evidente que esto constituía y sigue constituyendo una violación directa del Acuerdo de Lancaster House, que no preveía tal invitación. En lo que a nosotros concierne, no hay nada en el Acuerdo de Lancaster House que sugiera que Lord Soames tuviera, en su calidad de Gobernador de Rhodesia del Sur, la libertad de tergiversar unilateralmente las reglas como lo ha hecho.

142. El Grupo Africano ha llegado a la convicción de que las unidades sudafricanas se han integrado a las fuerzas de Rhodesia o que podrían estar funcionando todavía independientemente desplegadas a lo largo de todo el país. Se nos ha dicho que pueden encontrarse unidades sudafricanas en el norte, el nordeste y alrededor de Salisbury, la capital de Rhodesia del Sur.

143. A este respecto, quisiéramos recordar que en las negociaciones que actualmente se están llevando a cabo sobre Namibia, se sabe que el Gobierno de la República de Sudáfrica se ha opuesto muy firmemente a todo lo que ha interpretado como variaciones en lo que ella y "la banda de los cinco" podrían haber convenido en Turtle Bay. Si tal ha de ser su actitud, ¿por qué habría de aceptar Sudáfrica una invitación que no había sido convalidada por el Acuerdo de Lancaster House? El Gobierno del Reino Unido ya conoce las relaciones de Sudáfrica con el África negra y con la comunidad internacional, no sólo en cuanto a Namibia, sino también en lo que se refiere a sus políticas nacionales con respecto a la condición de la mayoría negra de su población. En tales circunstancias, mi Grupo quisiera saber por qué se invitó a las fuerzas de seguridad sudafricanas a servir en un país que ha estado sangrando desde hace más de 10 años.

144. También se ha informado a mi Grupo de que el Reino Unido declinó aceptar en Lancaster House el

concurso de fuerzas de seguridad del Commonwealth o de las Naciones Unidas. Si esta afirmación es cierta, ¿cómo se podría justificar la invitación de Lord Soames a un país que abandonó el Commonwealth hace varios años y cuya participación en las actividades de ese organismo internacional sigue suspendida?

145. Es el deseo de mi Grupo que señale a la atención del Consejo el hecho de que aunque el Acuerdo de Lancaster House contiene disposiciones con respecto a una comisión de cesación del fuego, no parece haber nada que demuestre que Lord Soames haya tenido la oportunidad de remitir a la Comisión cualquier violación que pudiera haber ocurrido desde la aplicación de aquel Acuerdo.

146. Por último, al presentar este caso a la consideración del Consejo, mi Grupo espera que el Consejo exhortará al Gobierno de Su Majestad a que: primero, suspenda el estado de emergencia y facilite elecciones libres y justas en Rhodesia; segundo, cumpla y lleve a cabo plena e imparcialmente el Acuerdo de Lancaster House; tercero, confine a sus cuarteles a las fuerzas de seguridad de Rhodesia y sus auxiliares; cuarto, elimine todas las tropas extranjeras, incluyendo a los mercenarios, de Rhodesia del Sur; quinto, dé la libertad a todos los prisioneros políticos de Rhodesia del Sur, aun a aquellos que se dice que han sido detenidos por el Gobierno de Rhodesia del Sur y los cuales son ciudadanos de la República de Sudáfrica; sexto, de conformidad con el Acuerdo, permita a todos los exiliados de Zimbabwe regresar a sus hogares sin temor a las amenazas, la intimidación o el arresto; séptimo, facilite la participación de todos los ciudadanos de Zimbabwe en las próximas elecciones nacionales que han sido fijadas para el mes que viene.

147. Para concluir, deseo dejar constancia del deseo del Grupo Africano de reservar su derecho a hacer nuevamente uso de la palabra si fuese necesario.

148. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

149. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Una vez más se ha convocado urgentemente al Consejo de Seguridad, a solicitud del Grupo Africano, para examinar la situación que impera en Rhodesia del Sur. Habíamos acogido con agrado el Acuerdo de Lancaster House<sup>1</sup> y esperábamos que constituiría una piedra angular de una solución definitiva y global del problema de Rhodesia del Sur, que fuera compatible con los legítimos derechos del pueblo de Zimbabwe y estuviera en consonancia con las resoluciones pertinentes de la OUA y las Naciones Unidas.

150. Sin embargo, observamos con grave preocupación los últimos acontecimientos acaecidos en Zimbabwe. Se ha informado de algunas violaciones del Acuerdo de Lancaster House, entre las cuales se

cuentan las siguientes: primero, la continuación de la presencia en Rhodesia del Sur de tropas sudafricanas; segundo, el despliegue y la utilización de fuerzas rhodesias, especialmente los Selous Scouts y los auxiliares, contra las fuerzas del Frente Patriótico; tercero, la prórroga innecesaria del estado de emergencia por un nuevo período de seis meses y el mantenimiento de la ley marcial en el Territorio; cuarto, la detención de los presos políticos y la denegación a todos los refugiados de Zimbabwe de su derecho fundamental de retorno; quinto el trato desigual otorgado a las fuerzas, los dirigentes y los partidarios del Frente Patriótico.

151. A este respecto quisiera reafirmar que Egipto condena firmemente la confabulación entre el régimen racista de Sudáfrica y algunos elementos radicales disidentes dentro de Rhodesia del Sur para hacer fracasar el Acuerdo de Lancaster House. Observamos con gran preocupación el papel inicuo de Sudáfrica a este respecto. No cabe sorprenderse de que el régimen racista de Sudáfrica aplique tal política, si se tiene en cuenta su actitud arrogante y negativa en otra parte de Africa, a saber, Namibia.

152. Estos acontecimientos han movido al Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto a emitir, en el Cairo, el 26 de enero de 1980, la declaración siguiente:

"La República Árabe de Egipto sigue con gran preocupación los acontecimientos que ocurren en el período de transición que llevará a las elecciones de febrero de 1980 en Zimbabwe.

"En ese contexto y tras las constantes consultas de Egipto con los movimientos de liberación africanos, el Embajador de Egipto ante Zambia se ha dirigido a Salisbury a fin de examinar la situación sobre el terreno. Además, Egipto informó al Gobierno del Reino Unido de su preocupación porque las próximas elecciones en Zimbabwe se lleven a cabo en un ambiente de libertad, neutralidad y justicia que conduzca al cumplimiento estricto del Acuerdo de Lancaster House, a fin de permitir al pueblo de Zimbabwe que escoja a sus auténticos representantes.

"Egipto también ha impartido instrucciones a su Embajador en Lusaka para que continúe sus contactos con el Frente Patriótico con miras a coordinar las posiciones para que en la próxima reunión del Consejo de Ministros de la OUA se adopten resoluciones que aseguren la independencia de Zimbabwe, permitiéndole ocupar el lugar que bien se merece entre las naciones africanas independientes."

153. Deben celebrarse en Zimbabwe elecciones verdaderas y democráticas para el establecimiento de un gobierno independiente en Zimbabwe bajo una vigilancia estrictamente objetiva y neutral de la Potencia administradora.

154. Quisiera decir aquí que hemos seguido con profundo aprecio los esfuerzos del Gobierno del Reino Unido por llegar al Acuerdo de Lancaster House, aunque se tratara de negociaciones muy difíciles. Además, Egipto, más que cualquier otro país, rinde un homenaje especial a los esfuerzos desplegados por todas las demás partes, los Estados de primera línea y en particular el Frente Patriótico que, con valor, se ha presentado, en una actitud digna y razonable, combatiendo con una mano y negociando con la otra, sin perder de vista los verdaderos derechos y necesidades del pueblo de Zimbabwe.

155. El valeroso pueblo de Zimbabwe fue sometido durante mucho tiempo a una ocupación ilegal y por ello Egipto fue y sigue siendo uno de los más firmes defensores de los movimientos de liberación nacional en Africa y, ante todo y en primer lugar, del Frente Patriótico, para que se ponga fin a esa ocupación ilegal y se llegue a una solución pacífica y honorable, con la consecución de la independencia para el pueblo de Zimbabwe. Egipto espera que cuando el pueblo de Zimbabwe alcance su independencia, ello realzará las posibilidades de estabilidad en el Africa meridional y en todo nuestro continente.

156. Estamos seguros de que el Gobierno del Reino Unido cumplirá de buena fe con el espíritu y la letra del Acuerdo de Lancaster House y que este proceso llevará a elecciones libres y justas. Lo que está en juego es muy importante y todo nuevo deterioro de la situación en Zimbabwe socavaría el propio Acuerdo y arrojará de nuevo a la región a otra serie de guerras devastadoras y sufrimientos humanos.

157. Para concluir, Egipto seguirá asumiendo su responsabilidad histórica al prestar su apoyo cabal al Frente Patriótico y a los Estados de primera línea que están desempeñando un papel heroico en la lucha legítima del pueblo de Zimbabwe.

158. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El último orador de hoy es el representante de Botswana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

159. Sr. TLOU (Botswana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le agradezco a usted y a sus colegas del Consejo de Seguridad por haber brindado a mi delegación la oportunidad de participar en este importante debate sobre la colonia británica de Rhodesia del Sur, un país cuyo nacimiento como la nación libre de Zimbabwe, Botswana aguarda con grandes esperanzas.

160. Botswana y Francia disfrutan de las relaciones más cordiales y nos complace especialmente que usted, hijo distinguido de aquel gran país, presida estas deliberaciones. Le deseo todo éxito al guiar este debate a feliz término.

161. El 21 de diciembre de 1979, aquel día histórico en el cual se firmó el Acuerdo de Lancaster House<sup>1</sup>,

este órgano que se reunió [2181a. sesión] principalmente con el propósito de levantar las sanciones obligatorias contra la colonia rebelde de Rhodesia del Sur, también se pronunció inequívocamente sobre lo que debía hacerse en aquella colonia para asegurar una pacífica transición al Gobierno legítimo de la mayoría mediante elecciones libres y justas. Un párrafo clave en la resolución aprobada aquel día por el Consejo [resolución 460 (1979)] reclamaba la estricta adhesión al Acuerdo y a su aplicación plena y fiel por la Potencia administradora y todas las partes involucradas.

162. Durante el debate en aquella reunión del Consejo de Seguridad, todos los oradores expresaron gran satisfacción porque, finalmente, el Reino Unido hubiera asumido su plena responsabilidad hacia su colonia de Rhodesia del Sur. Hubo un optimismo general, aunque cauto, porque finalmente todo iría bien en Zimbabwe. Nadie esperaba que poco después este órgano se reuniera de nuevo para efectuar una autopsia sobre la situación de Rhodesia en vista de los acontecimientos muy perturbadores que allí ocurrían porque esperábamos que la buena fe y el juego limpio de parte de los interesados aseguraría la adhesión escrupulosa a las disposiciones del Acuerdo de Lancaster House.

163. Dos importantes reuniones en Africa han precedido a esta reunión del Consejo de Seguridad: el 10 de enero de 1980 los Estados de primera línea se reunieron en Beira, Mozambique, y luego se celebró una reunión del Comité de Liberación de la OUA en Dar es Salaam. En ambas reuniones se expresaron graves preocupaciones por ciertas acciones de la Potencia administradora que constituían una ruptura de disposiciones del Acuerdo de Lancaster House. Esas preocupaciones, que comprendían la de salvaguardar el Acuerdo, que es el camino seguro hacia la paz en Zimbabwe, y la de velar por la aplicación justa y estricta del Acuerdo, son las que han hecho que Africa viniera al Consejo tanto para señalar nuestros motivos de preocupación como para buscar un camino para que todos podamos lograr una transición pacífica al gobierno legítimo de la mayoría en Zimbabwe.

164. Para Botswana, como también para otros Estados vecinos de Rhodesia, la cuestión del gobierno legítimo de la mayoría surgido de elecciones libres y justas no es una cuestión académica; es una cuestión que causa seria preocupación. Nuestra suerte está inextricablemente ligada por la historia y la geografía a la de Zimbabwe. La paz en Zimbabwe significa la paz en Botswana y en otros Estados de primera línea y los trastornos allí significan ruina y desastre para todos nosotros, como lo demuestra la reciente historia de aquella colonia británica.

165. Por ello, a través de los años, Botswana y los otros Estados de primera línea no han escatimado esfuerzos para ayudar al pueblo de Zimbabwe a obtener el gobierno legítimo de la mayoría, contribuyendo así a la paz y a la estabilidad de nuestra

región. Es por esta razón, también, que siempre expresamos gran desagrado y desaprobación por toda acción que amenace las posibilidades de paz que podemos lograr en Zimbabwe.

166. Zimbabwe ha sido desgarrado por varios años de guerra. Una atmósfera de desconfianza se ha creado inevitablemente en varios sectores de la población y, más particularmente, entre el oprimido y su opresor. Es importante, por lo tanto, que se cree un ambiente de confianza y de buena fe para permitir que exista una actividad política libre, importante requisito previo para celebrar elecciones libres y justas. Esta es la tarea de la Potencia administradora y las acciones parciales del Gobernador en Salisbury no ayudan a este respecto. El fracaso en establecer un ambiente que conduzca a la celebración de elecciones libres y justas, y que pueda ganar la confianza del pueblo de Zimbabwe en su conjunto, sólo puede resultar en acusaciones y refutaciones en el sentido de que las elecciones no han sido justas y libres y, por lo tanto, son inaceptables para la comunidad internacional.

167. La escrupulosa aplicación del Acuerdo de Lancaster House es la única y mejor manera de crear la atmósfera que se desea. Sólo de esta manera puede la Potencia administradora obtener la buena voluntad y la confianza del pueblo de Zimbabwe en su conjunto.

168. Hasta ahora no se puede decir que el Acuerdo haya sido aplicado tan escrupulosamente como se esperaba. Las siguientes esferas, entre otras, son motivo de gran preocupación para nosotros.

169. A pesar del compromiso asumido por el Gobierno británico de que todas las tropas extranjeras abandonarían Rhodesia tan pronto como el Gobernador recientemente designado ocupara su puesto en Salisbury, existe una situación en la cual, solamente a unas cuatro semanas previas a las elecciones aquellos elementos indeseables están todavía en Rhodesia. De hecho, el Gobernador ha afirmado, para nuestra consternación, que las tropas sudafricanas permanecen por invitación suya a fin de preservar las rutas esenciales tales como el puente de Beit. Esto es una patente violación del Acuerdo de Lancaster House por parte de la Potencia administradora. La violación fue inexcusable y totalmente innecesaria, porque el Gobernador tiene bajo su mando varias fuerzas dentro de Rhodesia que puede desplegar con tal fin. Lo que esta medida ha hecho es socavar la credibilidad del Gobernador a los ojos de la mayoría.

170. Tomamos nota del anuncio que se acaba de hacer con bastante retardo por parte del representante británico de que el contingente sudafricano en el puente de Beit fue retirado hoy. ¿Pero se necesitaba un clamor de Africa para que el Reino Unido rectificara su violación del Acuerdo de Lancaster House? Esta violación no habría ocurrido, en primer lugar, si los británicos hubieran sido fieles al Acuerdo. Se

espera que, al desplegar las fuerzas para resguardar el puente de Beit, la administración colonial en Salisbury recuerde que también tiene a su disposición las fuerzas del Frente Patriótico y no solamente las fuerzas de seguridad rhodesias. Nosotros deseamos un compromiso firme acerca de cuándo será retirado el resto de las tropas sudafricanas que se informa que están en otros lugares del país, incluyendo a los mercenarios. El tiempo no está de nuestra parte. Las elecciones están solamente a cuatro semanas y, por lo tanto, urgimos a que la Potencia administradora actúe rápidamente en esta cuestión. En las condiciones bélicas que han prevalecido en Rhodesia durante tanto tiempo es comprensible que la aplicación de la cesación del fuego pueda ser difícil. De vez en cuando el Gobernador tendrá que asegurar la ley y el orden. Nadie puede oponerse a ello.

171. De lo que se trata es de que al aplicar la ley y el orden y al encarar las violaciones de la cesación del fuego se haya recurrido exclusivamente a las fuerzas de seguridad rhodesias, incluidas las llamadas fuerzas auxiliares. Si el Gobernador no puede mantener la paz con la policía civil, tal como se prevé en el Acuerdo, entonces esperamos que, de conformidad con el espíritu y la letra del Acuerdo, use todas las fuerzas que se han puesto bajo su mando y que incluya a las del Frente Patriótico, que ahora están confinadas en sus bases y observan con gran asombro cómo el Gobernador depende exclusivamente de las fuerzas coloniales rhodesias, sedientas de sangre. Esto no concuerda con la letra y el espíritu del Acuerdo, que da un estatuto igual a ambas fuerzas. La utilización exclusiva de una fuerza a expensas de la otra, constituye un acto de parcialidad que sólo puede socavar la autoridad del Gobierno británico.

172. Esta cuestión exige una rectificación inmediata. Las fuerzas rhodesias, incluidas las fuerzas auxiliares que ahora se hallan en todo el país, deben ser confinadas a sus bases, tal como se convino. De no hacerlo, esto conducirá rápidamente a incidentes como uno que ocurrió, en el cual las fuerzas rhodesias mataron a sangre fría a un número de soldados del Frente Patriótico que se trasladaban a una asamblea. Condenamos este tipo de acción. Incluso el *New York Times* — un periódico que no se puede decir que sea ni remotamente parcial con el Frente Patriótico — el 28 de enero de 1980 dijo lo siguiente acerca de las fuerzas auxiliares rhodesias:

“Una seria cuestión para el Frente Patriótico está planteada por los auxiliares rhodesios, una fuerza paramilitar entrenada en Salisbury integrada por alrededor de 25.000 hombres. Según el acuerdo de cesación del fuego, los auxiliares, a quienes los opositores al Obispo Muzorewa llaman el ‘ejército privado del Obispo’, se supone que tienen que permanecer a una distancia de sus bases no mayor de media milla, disposición que es totalmente ignorada.”

173. La creación de una atmósfera de confianza mutua, una atmósfera que conduzca a elecciones libres y justas de las que tanto depende, exige que todas esas fuerzas sean confinadas inmediatamente a sus bases.

174. A fin de permitir que el mayor número posible de zimbabwenses participe en las próximas elecciones, no debe escatimarse esfuerzo alguno para posibilitar el retorno de millares de personas desplazadas que ahora viven en los países vecinos. La administración colonial tiene que hacer arreglos para un retorno rápido y sin dificultades de esos refugiados. Lamentablemente, nuestra reciente experiencia con la repatriación en Botswana ha demostrado alguna falta de voluntad, si no una total y deliberada negativa, de parte de las autoridades rhodesias, a acelerar el programa de repatriación.

175. Posiblemente los miembros hayan leído una declaración dada a la publicidad el 24 de enero de 1980 por la oficina de nuestro Presidente y que ha sido distribuida aquí, en la que se denuncia que los rhodesios arrestaron a 34 conductores de nuestros camiones y embargaron los camiones que el Gobierno de Botswana había asignado para el programa de repatriación. Sólo después de firmes protestas ante el Gobierno británico, se puso en libertad a esos conductores con sus camiones. Me complace informar al Consejo que la repatriación se ha reanudado y que esperamos que, a menos que los rhodesios recurran nuevamente a sus tácticas dilatorias, unas 22.000 personas en total habrán retornado a Rhodesia para el momento de las elecciones.

176. He hecho referencia a este incidente no porque quiera hacer una cuestión de él a estas alturas, sino más bien como un ejemplo que demuestra que si la Potencia administradora no controla adecuadamente a la anterior administración rhodesia, pueden tener lugar lamentables y fraudulentas acciones en todo este período de transición.

177. Vemos los intentos para demorar la repatriación como una estrategia deliberada para negar al Frente Patriótico los votos que seguramente habrá de obtener de quienes retornen. Exhortamos a la Administración británica a controlar el Servicio Civil Rhodesio, conocido por su predisposición contra el Frente Patriótico.

178. No necesito enumerar todas las cuestiones que preocupan en relación con la situación en Rhodesia. Ello ya ha sido hecho en forma amplia y elocuente aquí por quienes me precedieron en el uso de la palabra. Basta destacar que en todo esto es preciso que reine un espíritu de juego limpio, imparcialidad y justicia. Tiene que haber un alto grado de buena fe si hemos de tener éxito. Ninguno de los partidos rhodesios debe sentir que es tratado en forma injusta; en verdad, el Frente Patriótico tiene razones para sentir que es así tratado. Hemos escuchado acusa-

ciones del Frente Patriótico de que enfrenta obstáculos que se colocan en su camino para demorar así su retorno a Rhodesia en tiempo para participar en la campaña electoral que los partidos internos han comenzado hace ya mucho tiempo. Sólo respetando la letra y al espíritu del Acuerdo pueden evitarse esas acusaciones.

179. Por nuestra parte, mantenemos nuestra palabra de que Botswana acatará, al igual que los otros Estados africanos, el veredicto del pueblo de Zimbabwe en elecciones justas y libres. Por eso estamos ansiosos por asegurar que las próximas elecciones habrán de ser en verdad libres y justas, para que sus resultados sean aceptables para la comunidad internacional. Por ello, las observaciones que hemos hecho tienden a salvaguardar el Acuerdo de Lancaster House como una forma de asegurar la paz en Zimbabwe y en nuestra región. El Gobierno británico, el pueblo de Zimbabwe y todos quienes estamos aquí queremos ver la paz en Rhodesia. Por eso criticamos aquellos actos que pueden amenazar esa paz.

180. Al Gobierno británico quisiera decirle lo siguiente: nosotros, los Estados africanos, hemos trabajado juntos por una solución en Rhodesia durante un largo periodo de tiempo, a través de las propuestas anglonorteamericanas, la Reunión de Jefes de Gobierno del Commonwealth celebrada en Lusaka del 1° al 7 de agosto de 1979 y, finalmente, en la fase de Lancaster House. Una paz duradera se encuentra ahora a nuestro alcance, si bien la situación es precaria. No destruyamos las oportunidades para una paz real. No olvidemos el comienzo alentador y el pro-

greso hecho hacia la aplicación del Acuerdo de Lancaster House. Nos complace especialmente que el Frente Patriótico haya cumplido en forma loable su parte en el Acuerdo, con mucho asombro de los profetas de desastres, que maliciosamente habían insinuado que el Frente Patriótico no quería la paz. Felicitamos a sus miembros por su madurez de estadistas puesta en evidencia en este caso, lo que han demostrado en forma constante a través de los largos años de guerra y de los muchos meses de negociaciones.

181. Si nos hemos extendido acerca de algunas cuestiones de grave preocupación ha sido únicamente porque queremos que esta acción en Rhodesia tenga éxito. Urgimos al Consejo de Seguridad a arribar a una decisión que haga ello posible. Botswana, por su parte, desempeñará plenamente su papel para ayudar a la escrupulosa aplicación del Acuerdo de Lancaster House. El Gobierno británico debe ser instado por el Consejo a aplicar el Acuerdo en forma imparcial y con justicia.

*Se levanta la sesión a las 19.50 horas.*

---

#### NOTAS

<sup>1</sup> Véase *Southern Rhodesia: Report of the Constitutional Conference, Lancaster House, London, September-December 1979*, Cmnd. 7802 (Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1980).

<sup>2</sup> *Rhodesia: report of the Commission on Rhodesian opinion under the Chairmanship of the Right Honorable the Lord Pearce* (Londres, Her Majesty's Stationery Office, 1972), Cmnd. 4964.